

**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TEMA:

**Violencia de género en mujeres cuidadoras del hogar:
Consecuencias en su calidad de vida. Estudio de casos en el
cantón Simón Bolívar, provincia del Guayas en el año 2024**

AUTORA:

Sánchez Martínez, Brenda Begonia.

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL.**

TUTORA:

López Rodríguez, Merli Rossana

**Guayaquil, Ecuador
13 de febrero del 2025**



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **Sánchez Martínez, Brenda Begonia**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**.

TUTORA

f. _____

López Rodríguez, Merli Rossana

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. _____

Quevedo Terán, Ana Maritza

Guayaquil, a los 13 días del mes de febrero del año 2025



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Sánchez Martínez, Brenda Begonia

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **Violencia de género en mujeres cuidadoras del hogar: Consecuencias en su calidad de vida. Estudio de casos en el cantón Simón Bolívar, provincia del Guayas en el año 2024**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 13 días del mes de febrero del año 2025

EL AUTORA

f. _____

Sánchez Martínez, Brenda Begonia.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIZACIÓN

Yo, **Sánchez Martínez, Brenda Begonia**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Violencia de género en mujeres cuidadoras del hogar: Consecuencias en su calidad de vida. Estudio de casos en el cantón Simón Bolívar, provincia del Guayas en el año 2024**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 13 días del mes de febrero del año 2025

LA AUTORA:

f. _____

Sánchez Martínez, Brenda Begonia

REPORTE COMPILATIO



CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

BRENDA SANCHEZ
MARTINEZ

2%
Textos
sospechosos



- 2% Similitudes (ignorado)
< 1% similitudes entre comillas (ignorado)
< 1% entre las fuentes mencionadas
- 2% Idiomas no reconocidos
- 1% Textos potencialmente generados por la IA (ignorado)

Nombre del documento: BRENDA SANCHEZ MARTINEZ.docx
ID del documento: 0a2f0d0ebfcc201fdb1f68ab4d7cca3f0384b2da
Tamaño del documento original: 1,11 MB
Autores: []

Depositante: Merli Rossana López Rodríguez
Fecha de depósito: 21/3/2025
Tipo de carga: interface
fecha de fin de análisis: 21/3/2025

Número de palabras: 18.017
Número de caracteres: 116.712

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes principales detectadas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	www.doi.org ¿Un caso de polisemia en el discurso jurídico? https://www.doi.org/10.1075/TERM.8.2.04FER 9 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (79 palabras)
2	caracas.consulado.gov.co https://caracas.consulado.gov.co/sites/default/files/ruta_consulado_caracas.pdf	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (48 palabras)
3	dspace.uniandes.edu.ec El interés superior del niño y las circunstancias de orfa... https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/16106 6 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (45 palabras)
4	dx.doi.org Elementos sustanciales en la tipificación del delito de femicidio en or... https://dx.doi.org/10.35381/racj.v7i2.2018 1 fuente similar	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (51 palabras)
5	Documento de otro usuario #d2d4dc El documento proviene de otro grupo 4 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (46 palabras)

Firma de Estudiante

f. _____

Sánchez Martínez, Brenda Begonia

Firma de Docentes

f. _____

LÓPEZ RODRÍGUEZ, MERLI ROSSANNA
TUTORA

f. _____

GILDA VALENZUELA, MGS
COORDINADORA UIC B-2024

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi profundo agradecimiento a las personas más importantes en mi vida, quienes han sido un pilar fundamental en este arduo camino de la preparación académica y realización de mi tesis.

A mi madre, por su amor ilimitado y su apoyo inquebrantable. Gracias por ser mi ejemplo de perseverancia y dedicación. Sus ilustraciones y sacrificios han sido una fuente de inspiración que me han impulsado a seguir adelante.

A mi hijo, por que día a día me recuerda de forma incesantes la alegría y la curiosidad que trae la vida. Sus expresiones de amor me dan la motivación necesaria para despuntarme en cada los desafío, lograr mis objetivos y seguir apremiando mis sueños. Él es mi mayor logro personal y mi reto constante para formar y guiar.

Sin duda mi agradecimiento a mi esposo, por ser mi compañero absoluto, por su apoyo, comprensión y paciencia que son un pilar fundamental en este proceso. Le agradezco por mantenerse a mi lado y por creer en mí.

A todos ustedes, mis docentes por sus conocimientos impartidos, y a ustedes compañeras de aula por el apoyo mutuo, mi sincero agradecimiento. Esta tesis es tanto mía como de cada uno de ustedes.

DEDICATORIA

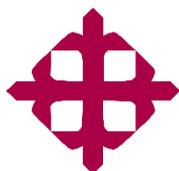
A mi amado hijo Brandon Jeray,

Con este trabajo quiero demostrarte hijo que con dedicación y esfuerzo todo es posible, A través de cada página, he llevado conmigo la ilusión de ser tu ejemplo y motivarte a que siempre atesoras tus sueños, los persigas con ahínco, valentía y determinación. Eres esa inspiración y la razón de ser por la que me esfuerzo todos los días para ser la mejor versión de mí misma en el ámbito personal y profesional.

Te dedico este logro como ejemplo y recordatorio para tu vida profesional de que, con esfuerzo y pasión, todo es posible, que el mundo tiene muchas oportunidades y depende de nosotros aprovecharlas o dejarlas pasar.

Con todo mi amor,

Brenda.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. 

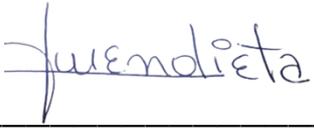
MERLI ROSSANNA LÓPEZ RODRÍGUEZ
TUTORA

f. 

ANA MARITZA QUEVEDO TERÁN
DIRECTORA DE CARRERA

f. 

GILDA MARTINA VALENZUELA TRIVIÑO
COORDINADORA DEL ÁREA

f. 

LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS
DOCENTE Oponente

ACTA DE CALIFICACIÓN



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA. (Cod. 34)

CARRERA TRABAJO SOCIAL (R). (Cod. 435)

PERIODO B-2024 (Cod. 12930)

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "VIOLENCIA DE GÉNERO EN MUJERES CUIDADORAS DEL HOGAR: CONSECUENCIAS EN SU CALIDAD DE VIDA. ESTUDIO DE CASOS EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL GUAYAS EN EL AÑO 2024", elaborado por el/la estudiante BRENDA BEGONIA SANCHEZ MARTINEZ, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
MERLI ROSSANNA LOPEZ RODRIGUEZ	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	GILDA MARTINA VALENZUELA TRIVIÑO	LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
10 / 10	10.00 / 10	10.00 / 10	10.00 / 10
	Total: 30 %	Total: 30 %	Total: 40 %
Parcial: 50 %	Parcial: 50 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:		10.00 / 10	

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.



Coordinador(a) de Titulación
GILDA MARTINA
VALENZUELA
TRIVIÑO

Coordinador(a) de Titulación

ÍNDICE

RESUMEN	XII
ABSTRACT	XIII
INTRODUCCIÓN	2
CAPÍTULO 1	4
1.1 Antecedentes.	4
1.2 Definición del Problema de Investigación.	10
1.3 Preguntas de Investigación.	12
1.3.1 Pregunta General.	12
1.3.2 Preguntas Específicas.	12
1.4 Objetivos de Investigación.	13
1.4.1 Objetivo General.....	13
1.4.2 Objetivos Específicos.	13
1.5 Justificación.....	13
CAPÍTULO 2: MARCOS REFERENCIALES	16
2.1 Marco Teórico.	16
2.1.1 Teoría del modelo ecológico.....	16
2.1.2 Perspectiva de género.....	19
2.2 Marco Conceptual.	23
2.2.1 Violencia de género.....	23
2.2.2 Tipos de violencia contra las mujeres.....	24
2.2.3 Consecuencias de la violencia de género.....	26
2.2.4 Identidad de mujer.....	27
2.2.5 Roles de género.	27
2.2.6 Roles de las mujeres en el hogar.	28
2.2.7 Calidad de vida.....	28
2.3 Marco Normativo.	29
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....	35
3.1 Enfoque de la investigación.....	35
3.2 Tipo de investigación y nivel de investigación	36
3.3 Método de la Investigación.	37
CAPÍTULO 4: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	40
Nota: Elaboración propia.	40
1.1. Historias de violencia de género.	40
4.2 Efectos en la calidad de vida de las mujeres.....	46

4.3	Influencia de la violencia en el rol de cuidado.	50
CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		53
5.1	CONCLUSIONES.	53
5.2	RECOMENDACIONES.	56
BIBLIOGRAFÍA		58
ANEXOS		63
ANEXO 1 GUÍA DE ENTREVISTA.....		63
ANEXO 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.		67

RESUMEN

El presente estudio tiene como objetivo analizar la violencia de género en mujeres cuidadoras del hogar y las consecuencias en su calidad de vida a través de estudio de casos en el cantón Simón Bolívar, provincia del Guayas en el año 2024. Para el análisis de la información conseguida desde las historias de las mujeres y responder a los objetivos trazados se ha utilizado el Modelo Ecológica de Bronfenbrenner y la expectativa de género. La elaboración de esta investigación tiene un enfoque cualitativo, se aplicaron entrevistas semiestructuradas a profundidad a mujeres que experimentaron violencia de género con sus parejas. Entre los principales resultados se evidenció que los tipos de violencia más relevantes y de mayor frecuencia son la violencia física, psicológica y económica, y que estas vivencias produjeron efectos perjudiciales en la calidad de vida en de manera multidimensionales principalmente en la dimensión física, emocional, social y económica, afectando la salud física, psicológico produciendo baja autoestima, miedo y aislamiento social, además del efecto negativo en la economía generando gastos adicionales en la atención a las dolencias causadas por los actos de violencia en la persona como en la familia. Las mujeres estudiadas accedieron a demandar a sus agresores y romper los círculos de violencia, esto motivado por las redes de apoyo (familiares y amistades).

Palabras claves: Violencia de género, tipos de violencia, calidad de vida, cuidadoras del hogar.

ABSTRACT.

The present study aims to analyze gender violence in women caregivers at home and the consequences on their quality of life through a case study in the Simón Bolívar canton, Guayas province in 2024. To analyze the information obtained from the women's stories and respond to the objectives set, the Bronfenbrenner Ecological Model and gender expectations have been used. The elaboration of this research has a qualitative approach, in-depth semi-structured interviews were applied to women who experienced gender violence with their partners. Among the main results, it was evident that the most relevant and frequent types of violence are physical, psychological and economic violence, and that these experiences produced detrimental effects on the quality of life in a multidimensional way, mainly in the physical, emotional, social and economic dimensions, affecting physical and psychological health, producing low self-esteem, fear and social isolation, in addition to the negative effect on the economy, generating additional expenses in the care of ailments caused by acts of violence in the person as in the family. The women studied agreed to sue their aggressors and break the cycles of violence, motivated by support networks (family and friends).

Keywords: gender violence, types of violence, quality of life, home caregivers.

INTRODUCCIÓN

En la sociedad, hablar de violencia de género es referirse a una problemática social muy arraigada que probablemente afecta de forma mayoritaria a las mujeres, sin distinción de estrato social, condición económica, nivel de instrucción educativo, sector donde habitan. Según estudios realizados sobre violencia de género se ha evidenciado que “La violencia de género es un problema social, traducido en un conjunto de actitudes y conductas de odio, así como menosprecio hacia la mujer o quien desarrolle ese estereotipo, sin que opere históricamente como sociedad o personalmente como individuo justificación loable, pues ésta se proyecta sobre un semejante, por la sola condición de su sexo, o identidad sexual, circunstancia que de parte del agresor es suficiente para el menosprecio de su valía intelectual, moral y social” (Ramírez, Alarcón, & Ortega, 2020).

La presente investigación está dirigida a mujeres del Cantón Simón Bolívar, provincia del Guayas, con la finalidad de conocer su situación de vida desde las experiencias vividas de la violencia intrafamiliar, lo que se realizara a través del estudio de 3 casos, y así conocer cómo la calidad de vida las mujeres cuidadoras del hogar es afectada por la violencia de género que hayan experimentado en alguna etapa de su vida.

Según el reporte de ONU Mujeres que recoge datos del Consejo de la Judicatura del Ecuador informa que “la violencia de género contra mujeres y niñas, ha recrudecido en el último período. El número de muertes por mutilación genital femenina y violencia contra la mujer en 2022 fue de 424, en 2023 de 584 y desde febrero de 2024 se han registrado 56 muertes por muertes femeninas y violencia.” (ONU MUJERES, 2024).

El presente estudio nace del deseo de comprender las experiencias vividas por las mujeres que se han visto afectadas por esta problemática, especialmente en el cantón Simón Bolívar de la provincia del Guayas, pues según las noticias. El informe del INEC sobre violencia contra las mujeres señala: “La mayor incidencia se da en las parejas casadas (40,5 por ciento), seguida de las mujeres solteras (40,5 por ciento)”. social (35,2 por ciento), seguido del ámbito laboral (20,4 por ciento), familiar (17,6 por ciento) y así sucesivamente. “La mayor diferencia con el promedio nacional se encuentra en el rubro familia, el cual se ubica 2.7 puntos porcentuales por debajo del nivel nacional” (INEC, 2019, citado por Mideros & Vacacela, 2021).

CAPÍTULO 1

1.1 Antecedentes.

Para profundizar sobre el tema violencia de género y calidad de vida, se revisaron exhaustivamente varias investigaciones relacionadas con el tema, se analiza estudios realizados previamente para comprender las perspectivas que existentes.

En el ámbito familiar se puede destacar que a lo largo de la vida la violencia física (11,6%) y psicológica (11,1%) tienen las mayores prevalencias dentro del ámbito familiar. Para estos tipos de violencia, las denuncias apenas alcanzaron el 4,0% en el caso de la violencia física y 3,3% en la psicológica. En el caso de la violencia sexual, no se puede dejar de resaltar a ese 3,7% de mujeres que a lo largo de su vida sufrieron este tipo de hechos en el ambiente familiar, y que posiblemente el entorno familiar sea el que obligue a no realizar las denuncias de este tipo de hechos, apenas se denunciaron un 4,4%. (INEC, 2019)

En el Ecuador la violencia de género es un problema que se ha ido arraigando a lo largo del tiempo, las estadísticas demuestran que cada día las mujeres reciben algún tipo de violencia (física, psicológica, sexual, económica, social entre otras), y generalmente este tipo de violencia es ejercida por los hombres en el hogar, las instituciones educativas, espacios laborales y/o en los espacios públicos es decir en cualesquiera contextos en que la mujer se desenvuelva. El Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC) en el Ecuador, ha sido encargado de levantar la data sobre los índices de violencia, clasificándolos por cada uno de los tipos, dando como resultado que es en el hogar donde las mujeres experimentan mayoritariamente

situaciones de violencia, sin embargo, el ideal debería ser que en el hogar sean protegidas.

La problemática de la violencia contra la mujer ha sido analizada por varios autores, uno de ellos (Das y Basu-Roy, 2020 citado por Córdova & Paredes, 2021) afirma que la causa primordial de la violencia contra la mujer radica en la dominación de género, en este caso, la masculina sobre la femenina. Mientras otras investigaciones que señalan que la mayoría de los actos de la violencia contra la mujer ocurre hacia mujeres en los núcleos familiares de bajos recursos económico, en relación a los núcleos de alto estatus. Por lo tanto, los autores de las investigaciones referidas concluyen en que el nivel económico es un aspecto significativo que se debe tener en consideración en cuanto a la violencia contra la mujer. (pag. 21)

La violencia intrafamiliar no se evidencia únicamente de forma visible desde lo físico de acuerdo a Águila, Hernández, & Hernández (2016) refiere que “La violencia intrafamiliar no es solamente el abuso físico, los golpes y las heridas, son aún más terribles la violencia psicológica o sexual por el trauma que causan, pues es aún más agresiva cuando se ataca la integridad física, emocional y espiritual de una persona”

La violencia intrafamiliar puede ser normalizada socialmente, desde las familias o la sociedad que generan patrones de conducta y roles asociados al poder que se delega en gran parte al hombre dentro del hogar, en este sentido de la normalización, a pesar de identificar las expresiones de violencia son pocos los casos denunciados, una forma de violencia menos perceptible es la violencia psicológica, ya que no podría ser identificada como tal y que en algunos casos se convierte en un

modo de vida. Estos patrones de conducta violenta son transmitidos Inter generacionalmente, es decir se cumple el criterio de normalización de violencia, convirtiéndose de esta manera en un nivel de conciencia, estos patrones de comportamiento difíciles de cortar.

En 2022, al menos 4.050 mujeres (4.004 de América Latina y 46 del Caribe) de 26 países de la región fueron víctimas de femicidio o feminicidio, según los últimos datos informados por organismos oficiales al Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Esto muestra la persistencia y gravedad del feminicidio en la región. (CEPAL, 2023).

Ecuador en la última década ha atravesado por varios casos de violencia ejercido contra las mujeres, resultando en femicidios o feminicidios, actos perpetrados por personas cercanas con algún tipo de relación familiar, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL pone en evidencia que en 26 países de América Latina y el Caribe experimentaron este tipo de acto violento, por lo que muchos países han tipificado el femicidio y feminicidio en sus leyes internas, pero esto no ha conllevado a una reducción en los casos, muchos de estos actos son culminan con el suicidio del agresor.

Datos estadísticos del INEC (2019) sobre violencia destacan que “En la provincia del Guayas la mayor prevalencia es la psicológica con un 54,6% de mujeres, seguida por la violencia gineco-obstétrica (40,5%), violencia sexual (35,3%), física (32,6%) y patrimonial (17,2%). La violencia sexual es 2.6 puntos superior en la provincia que el dato nacional” (INEC, 2019, citado por Mideros & Vacacela, 2021).

De la información reportada por el INEC se evidencia que la provincia del Guayas es donde se genera un alto índice de violencia contra las mujeres, el tipo de

violencia que experimentan predominantemente estas mujeres es la violencia psicológica, superando significativamente a los índices de otras provincias del país. En cuanto al ámbito con mayor frecuencia donde se genera la violencia, según datos del mismo INEC (2019), citado por Mideros & Vacacela (2021) deja en evidencia que “en la provincia de Guayas la mayor ocurrencia se da en la pareja (40,5%), seguida de cerca por el espacio social (35,2%), y después en lo laboral (20,4%), la familia (17,6%) y el sector educativo (17,5%)”.

La realidad de las mujeres en la Provincia del Guayas no difiere de las estadísticas de Latino América y el Caribe, puesto que el lugar donde se da principalmente los actos de violencia contra la mujer es en el ámbito familiar, sustancialmente en el hogar y por la figura de la pareja íntima; también se evidencia datos significativos en otros ámbitos como escolar y el laboral lo que genera preocupación por el riesgo que corren las mujeres en estos espacios donde pasan mucho tiempo en el día.

A nivel de denuncias el informe de la Fiscalía General del Estado – FGE (2023) expone que en la provincia del Guayas la cantidad total de denuncias recibidas por delitos de violencia de género ascienden a un total de 11.116 NDD, siendo el delito principal la violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar con 6.648 casos, seguido se encuentra el delito de abuso sexual con 1.417 denuncias, violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar con 1.119 denuncias y el delito de violación con 1.051 denuncias; solo en estos 4 tipos penales se concentra el 92,49% del total de denuncias recibidas por delitos de naturaleza sexual.

Las cifras del INEC son coincidentes con el informe de la Fiscalía General del Estado de la Provincia del Guayas en relación al porcentaje de denuncias recibidas

por violencia psicológica hacia las mujeres ejercida dentro del ámbito familiar, es probable que el protocolo de atención a víctimas de violencia se haya quedado hasta la denuncia y no goce acciones de reparación, lo que implica que el acto de violencia no hubiere cesado sino más bien tenga retaliaciones por el agresor al ser denunciado.

Es importante destacar que los aspectos de la violencia contra las mujeres no son subjetivos, ya que los datos estadísticos mencionados reflejan la realidad que viven las mujeres en el Ecuador y que muy probablemente estos actos experimentados afecten la vida de las mujeres de diversas formas y contextos.

En un estudio realizado por Murillo a mujeres víctimas de violencia sexual se encontraron algunas similitudes en sus precepciones de estas mujeres relacionadas a la calidad de vida como “Expresión emocional, seguridad percibida, productividad personal, salud percibida, bienestar material, relaciones armónicas con el ambiente, relaciones armónicas con la comunidad y salud objetivamente considerada” (Murillo, 2021).

El estudio de Murillo revela que es fundamental considerar tanto los factores íntimos y también externos que influyen en el bienestar psicológico, social y físico de las mujeres, en consecuencia la calidad de vida no radica únicamente al ámbito de infraestructura y acceso a los servicios básicos, sino que más bien está ligada a las condiciones personales físicas y psicológicas; al experimentar relaciones afectivas y saludables emocionalmente, buen trato, seguridad dentro del entorno familiar y social, todo esto favorece a generar una percepción positiva de calidad de vida, siendo así el resultado de una relación transversal entre los factores internos y externos.

Sin embargo, la calidad de vida de las mujeres puede ser trastocada socialmente ya que se asigna el rol de cuidadoras del hogar, y si este rol no es

ejercido como la sociedad y la pareja considera que es idóneo, entonces es probable que reciban algún tipo de violencia así lo demuestran la Organización de Naciones Unidas.

La mayoría de los actos de violencia contra las mujeres son perpetrados por sus esposos o parejas actuales o anteriores. Más de 640 millones de mujeres de 15 años o más (el 26% del total) han sido objeto de violencia por parte de su pareja” (ONU, 2023)

La ONU pone en evidencia a través de sus informes que la figura prevalente en ejercer algún tipo de violencia en el hogar son los hombres parejas intimas, en un rango de edad en el que las mujeres han asumido los roles sociales de cuidadoras y responsables del hogar y la familia.

En relación a la violencia contra las mujeres Marcano y Palacios ponen de manifiesto cuales son las consecuencias que se producen del ejercicio de estas acciones.

La violencia de género trae como consecuencias severos daños físicos y trastornos emocionales profundos y duraderos, el Instituto Asturiano de Mujer las clasifica en, fatales, en la salud física, condiciones crónicas de salud, salud sexual y reproductiva, salud psíquica, salud social y salud en los hijos, hijas y convivientes” (Marcano & Palacios, 2017).

La violencia de genero no solo se ve reflejada en el desempeño y comportamiento dentro del hogar, sino también influye negativamente en las actividades o estados de ánimo dentro del ámbito social y laboral, limitando su desempeño debido a las afectaciones psicológica y preocupaciones y

preocupaciones que esta situación conlleva: estudios del Instituto Asturiano de la Mujer determina que la violencia de género provoca daños muy graves en la salud física y psicológica en las mujeres y en su familia especialmente en los hijos, reflejando así la profunda realidad de las consecuencias que sufren quienes la padecen.

1.2 Definición del Problema de Investigación.

De los datos estadísticos de acuerdo al INEC en el Ecuador existe un alto índice de violencia contra las mujeres, pudiendo deducir que las mujeres que experimentan actos de violencia intrafamiliar son mujeres a las que se les afecta directamente su autoestima generando una desvalorización personal lo que conlleva a limitar la inclusión y participación comunitaria y social.

En todo el mundo, las mujeres realizan dos veces y medias más del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres, lo que les reduce el tiempo disponible para la educación, el empleo remunerado y otras actividades. Ante la ausencia de transferencias y servicios que apoyen y reduzcan el trabajo de cuidados no remunerado que realizan las mujeres, por ejemplo, prestaciones familiares e inversión en agua y saneamiento y servicios de cuidado infantil, las mujeres se ven empujadas a trabajos de baja remuneración, a tiempo parcial, informales y basados en el hogar como forma de reconciliar el trabajo de cuidados no remunerado y el empleo remunerado. (ONU_Mujeres, 2015, pág. 14).

Cuando se hace referencia a la violencia de género, la orientación generalmente está dirigida hacia todo acto violento que daña la integridad física y psicológica de las mujeres indistintamente de la edad, condición social, económica o

de nivel educativo, esto dado por los altos índices de violencia que periódicamente se reportan, en comparación a las formas de violencias que pudieran experimentar los hombres. Considerando que la violencia contra las mujeres constituye un fenómeno que produce perjuicios en las personas afectadas, particularmente en las mujeres, es innegable que esta situación conlleva consecuencias que impactan la capacidad para llevar a cabo actividades cotidianas y deterioran la calidad de vida, manifestándose a través de la disfuncionalidad familiar. Esto, a su vez, reduce las habilidades para la inclusión social y, sobre todo, infringe el ejercicio pleno de los derechos humanos.

A las mujeres culturalmente durante la crianza se asignan roles y funciones relacionados a los que haceres domésticos y al cuidado del hogar, haciéndolas totalmente responsables de los aciertos y desaciertos que se produzcan en el hogar y en la crianza de los hijos. Al estar inmersas en situaciones de violencia, las mujeres cuidadoras del hogar, se pueden generar repercusiones en el cuidado de su familia dependiente, por el estrés, la sobrecarga de emociones y la inseguridad.

Las responsabilidades de las mujeres en el hogar son desvalorizadas y en ocasiones sancionada por el no cumplimiento, como la sociedad determina que es lo correcto, induciendo al merecimiento del castigo. Estos factores pueden conllevar a que las mujeres asuman el rol de culpables y se mantengan en los círculos de violencia, viviendo en condiciones de desprotección, inseguridad, violencia, afectando su bienestar y calidad de vida, por el incumplimiento de sus derechos y goce a plenitud en igualdad y equidad.

La problemática que experimentan las mujeres en relación a la violencia en la provincia del Guayas según los datos analizados, dentro de los hogares vivencian frecuentemente actos de violencia lo que implica efectos diversos que requieren un

estudio desde las realidades particulares y colectivas, los orígenes y los efectos a corto o largo plazo en la vida de estas mujeres, en el ámbito personal y familiar.

Las consecuencias de la violencia de género contra las mujeres es un problema de investigación relevante, ya que la calidad de vida, según los estudios anteriormente referidos indican que se ve afectada y con la investigación se puede contribuir a la comprensión e implementación de estrategias para mejorar la calidad de vida y prevenir futuras situaciones de violencia.

1.3 Preguntas de Investigación.

1.3.1 Pregunta General.

¿Cuáles son las principales consecuencias en la calidad de vida de las mujeres cuidadoras del hogar que han sido víctimas de violencia de género en el cantón Simón Bolívar, provincia del Guayas, en el año 2024?

1.3.2 Preguntas Específicas.

- ¿Cómo perciben las mujeres cuidadoras del hogar los efectos de la violencia de género en su bienestar físico y emocional en el cantón Simón Bolívar?
- ¿De qué manera la violencia de género ha influido en la capacidad de estas mujeres para desempeñar sus roles como cuidadoras del hogar?
- ¿Qué cambios en su calidad de vida experimentan las mujeres cuidadoras del hogar que han sido víctimas de violencia de género, y cuáles son los desafíos más significativos que enfrentan en su día a día, en el cantón Simón Bolívar?

1.4 Objetivos de Investigación.

1.4.1 Objetivo General.

Analizar las percepciones de las mujeres cuidadoras, del cantón Simón Bolívar, sobre los efectos de la violencia de género en su bienestar físico y emocional, y en su rol como cuidadoras, con la finalidad de generar insumos que aporten a nuevas estrategias de intervención.

1.4.2 Objetivos Específicos.

- Describir las historias de violencia experimentadas por las mujeres que asisten a la Manzanas de Cuidado de Simón Bolívar.
- Establecer los efectos multidimensionales que, desde la percepción de las mujeres, se han producido por la violencia experimentada en sus vidas.
- Determinar la influencia de la violencia experimentada en el rol de cuidado que ejercen las mujeres que asisten a la Manzana de Cuidado de Simón Bolívar.

1.5 Justificación.

El cantón Simón Bolívar en la provincia del Guayas no está exento de la problemática de violencia contra las mujeres, es por ello que a través del Gobierno Municipal y el Gobierno Provincial se implementó el proyecto “Manzana de Cuidado”, dirigido a mujeres cuidadoras del hogar, a este espacio asisten mujeres a solicitar apoyo legal, psicológico y social. Datos obtenidos de los registros del proyecto reflejan que desde febrero a diciembre del 2024 asisten aproximadamente 600 mujeres. (Proyecto Manzana de Cuidado Simón Bolívar, 2024).

Los resultados obtenidos en la presente investigación podrían servir para socializarlos a las instituciones e instancias relacionadas a prevenir, proteger y restituir los derechos de los grupos de atención prioritaria principalmente de las mujeres en situaciones de violencia de género, y así fortalecer el proyecto de Manzana de Cuidado.

En el Ecuador la violencia que sufren las mujeres tanto dentro como fuera del hogar se ha convertido en un problema social que afecta todos los extractos sociales, según los datos reportados en el sitio web del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos “Dentro de los últimos doce meses, 32 de cada 100 mujeres declararon haber sufrido algún hecho de violencia. Violencia psicológica 25,2%, violencia física 9,2%, violencia sexual 12% y violencia patrimonial 6,1%” (Ministerio de la Mujeres y Derechos Humanos, 2024).

De acuerdo al reporte estadístico sobre los índices de violencia que han sufrido las mujeres es necesario explorar formalmente las consecuencias que impactan en la calidad de vida que experimentan a largo plazo las mujeres cuidadoras del hogar luego de ser víctimas de algún tipo de violencia en el cantón Simón Bolívar.

Investigar las principales consecuencias de la violencia de género y su impacto en la calidad de vida de las mujeres cuidadoras del hogar en el cantón Simón Bolívar es fundamental para coadyuvar a la cimentación de conocimiento integral que contribuya a la academia, la sociedad y sobre todo a fortalecer los programas y proyectos que se desarrollen tanto a nivel provincial y cantonal; la información obtenida en la investigación servirá como insumo para los profesionales en Trabajo Social en la construcción y fortalecimiento de procesos de intervención o de incidencia

en las políticas públicas de forma ética y responsable para la prevención de la violencia contra las mujeres.

A nivel de instituciones el Gobierno Cantonal de Simón Bolívar ejecuta acciones para la prevención y atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, a través del convenio con la Prefectura del Guayas denominado “Manzana de cuidado” desde febrero del año 2024, en virtud que la investigadora está vinculada al proyecto en mención, la información obtenida será un insumo de valor para fortalecer el impacto en las mujeres cuidadoras del hogar.

En el presente estudio se analizarán los tipos de violencia de género más frecuentes que experimentan las mujeres cuidadoras del hogar en el entorno familiar, consecuentemente identificando los efectos y secuelas a largo plazo que afectan ese estado de goce y tranquilidad, físico y psicológico que conllevan definir el nivel aceptable o inaceptable de calidad de vida.

La Universidad Católica Santiago de Guayaquil se distingue por su dedicación a la investigación y al avance científico en múltiples campos del saber. Sus áreas de investigación incluyen sectores como la salud, la ingeniería, las ciencias sociales y las humanidades, fomentando un enfoque interdisciplinario; el presente estudio se enmarca dentro de unos de sus dominios científico, de acuerdo a las características y los objetivos planteados, al dominio 4. “Dinámicas socio-políticas, instituciones jurídicas y democracia”, y se integra al grupo de investigación sobre derechos humanos, así como a las líneas de investigación relacionadas con derechos humanos y problemáticas sociales, esto en función a que el objeto de estudio son las mujeres cuidadoras del hogar que han experimentado alguna situación de violencia y uno de los derechos fundamentales es vivir una vida libre de violencia.

CAPÍTULO 2: MARCOS REFERENCIALES

2.1 Marco Teórico.

Los conceptos considerados en este proyecto de investigación que permiten analizar los efectos que experimentan las mujeres que cuidan a sus familias frente a la violencia son:

2.1.1 Teoría del modelo ecológico.

La teoría del modelo ecológico fundada por el psicólogo Urie Bronfenbrenner sostiene que la ecología del desarrollo humano comprende el estudio científico de la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo, en desarrollo, y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que vive la persona en desarrollo, en cuanto este proceso se ve afectado por las relaciones que se establecen entre estos entornos, y por los contextos más grandes en los que están incluidos los entornos (BRONFENBRENNER, 1987).

Para Bronfenbrenner, el desarrollo humano es una expresión que no puede ser ideado de forma aislada al entorno donde el ser humano desenvuelve. La teoría ecológica asevera que la persona y su entorno están en constante y ligada interacción, influyéndose mutuamente y adaptándose el uno al otro, esto da paso a que las realidades y contextos vayan cambiando, además esta interacción se desarrolla en varios niveles, desde las relaciones más íntimas (pareja, familia, amigos) hasta los tejidos más amplios que implican la cultura y la sociedad, por lo tanto, se ve afectada por las relaciones entre estos diversos niveles.

Uno de los enfoques que proporciona esta visión holística es el Enfoque ecológico para la atención de la violencia, instituido por Heise (1994) a partir de la

propuesta de Bronfenbrenner (1979). Este enfoque parte del supuesto de que, cotidianamente, cada persona está inmersa en una multiplicidad de niveles relacionales –individual, familiar, comunitario y social–, donde pueden producirse distintas expresiones y dinámicas de violencia” (Heise, 1994, citado por Olivares & Incháustegui, 2011).

Los niveles propuestos por Bronfenbrenner en la teoría ecológica son cuatro. El primer nivel del microcosmos social, que se basa en la importancia de las relaciones humanas y el poder de la familia en el surgimiento y persistencia de la violencia. Las características individuales y las experiencias en el entorno local juegan un papel importante en la configuración del comportamiento violento. Reducir la violencia en este nivel requiere promover relaciones más equitativas y respetuosas, y abordar los factores de riesgo individuales y familiares (Olivares & Incháustegui, 2011).

El segundo nivel meso social se destaca por la importancia que asume el entorno social en la prevención y el combate a la violencia contra las mujeres. Las particularidades de la comunidad, las pautas culturales, los roles de género y las oportunidades sociales pueden incidir fundamentalmente en aumentar la probabilidad de que se produzcan actos de violencia contra las mujeres en el determinado sector. Un combate eficaz en contra de la violencia de género es con la intervención a nivel comunitario, promoviendo la igualdad, la inclusión y desarrollar entornos seguros y saludables. (Olivares & Incháustegui, 2011).

En tercer lugar, el nivel macrosocial, este nivel se relaciona con la importancia que tienen las estructuras sociales y las políticas públicas en la prevención y lucha contra la violencia hacia las mujeres. Desde el ámbito público y social se puede

combatir eficazmente la violencia, para esto es importante cambiar las estructuras sociales existentes, robustecer el estado de derecho y promover la igualdad, equidad y la justicia social (Olivares & Incháustegui, 2011).

Y por último el cuarto nivel es el histórico, que destaca la importancia de percibir el contexto histórico y cultural en el que se han venido dando los actos de violencia contra las mujeres. Las tendencias, los cambios en las realidades sociales y los conflictos históricos, influyen en las conveniencias en que se expresa la violencia y los justificativos que se le atribuyen. Para reducir la violencia de género, es necesario conocer las raíces históricas de los conflictos en la relación de poderes entre hombres y mujeres, y trabajar para transformar las estructuras sociales que los provocan. (Olivares & Incháustegui, 2011).

“El análisis del fenómeno social de la violencia desde el modelo ecológico permite tomar en cuenta los factores de riesgo y rastrear los orígenes de las interacciones violentas”, ayuda a identificar las raíces de los fenómenos que previenen, retrasan o favorecen el clima de violencia. así como los factores que podrían beneficiarse de su modificación. En este sentido, nos permite construir referentes conceptuales para comprender la dinámica de Los conflictos al interior de la familia y la comunidad, como elemento estructural de la violencia social vivida cotidianamente en diferentes territorios sociales. De esta manera, se establecen líneas de acción en materia de políticas públicas que puedan crear las condiciones para una convivencia sana, pacífica, diversa y tolerante. (Olivares Ferreto; 2009: 17, citado por Villemur, 2018).

Al aplicar la teoría ecológica a los estudios sobre violencia de género, los investigadores han podido identificar las causas profundas de este problema. Este conocimiento ha sido fundamental para desarrollar intervenciones más efectivas que abordan no solo los factores individuales, sino también los factores sociales y estructurales que contribuyen a la violencia.

2.1.2 Perspectiva de género.

La perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen de determinada manera a mujeres y hombres, así como sus características y diferencias. Esta perspectiva de género analiza y disecciona la vida de mujeres y hombres. Su sentido de vida, sus expectativas y posibilidades, la complejidad y diversidad de las relaciones sociales que existen entre ambos hombres, que involucran más que sólo los problemas organizativos y las cosas cotidianas con las que tienen que lidiar en su trabajo (Lagarde, 2018).

“Los sistemas de género sin importar su periodo histórico, se trata de sistemas binarios que oponen al hombre a la mujer, a lo masculino a lo femenino, y esto, en general, no a nivel de igualdad, sino en orden jerárquico. Aunque las asociaciones simbólicas asociadas al género han cambiado considerablemente, han tendido a oponer el individualismo con las relaciones interpersonales, lo instrumental o artificial con la reproducción natural, la razón con la intuición, la ciencia con la naturaleza, la creación de nuevos bienes con la prestación, utilización y mantenimiento de servicios, desde los clásicos hasta los románticos, desde las características humanas universales hasta las especificidades biológicas, desde la política hasta el hogar y desde lo público hasta lo privado. Lo interesante de estas oposiciones binarias es que no nos

permiten ver procesos sociales y culturales mucho más complejos, en los que las diferencias entre mujeres y hombres no son obvias ni están claramente definidas. Aquí, por supuesto, reside su poder e importancia. el "Al estudiar los sistemas de género, aprendemos que no representan la asignación funcional de roles sociales biológicamente determinados, sino más bien un medio de concepción cultural y organización social" (Lamas, 2000).

Socialmente la relación de género se ha establecido como una diferencia binaria entre lo masculino y femenino. Las construcciones socioculturales han asignado roles, características, actividades y comportamientos diferentes para hombres y mujeres, creando limitaciones de forma individual y colectiva para el acceso a derechos y oportunidades de forma equitativa, siendo estas ideologías sociales y no biológicas por cuanto son modificables.

“Hasta ahora, el feminismo y el enfoque de género son percibidos como perspectivas que se ocupan sólo de las mujeres, aunque la categoría de género se refiere a las relaciones de poder y a la desigualdad estructural entre los sexos, cuyas manifestaciones se extienden a todas las esferas de la vida social y cada vez más a la privada, y están comprometidos con su erradicación, en el marco de los imperativos éticos de las sociedades y, más aún, de los movimientos. comprometida con la articulación de alternativas al modelo de poder hegemónico”. (León, citado por Valdivieso, 2009).

A lo largo de la historia, el feminismo y la perspectiva de género han estado asociados a los movimientos sociales que luchan por los derechos de las mujeres y de las niñas. Sin embargo, el género es una condición que permea todas las esferas de la vida social y afecta de manera diferente a hombres y mujeres. Día a día, el

número de organizaciones enfocadas está creciendo construir sociedades más justas e igualitarias, demostrando que la igualdad de género es una condición necesaria para transformar las estructuras de poder existentes y generar inclusión.

La perspectiva feminista de género permite establecer correlaciones entre las oportunidades de vida de mujeres y hombres y los tipos de sociedades, períodos históricos, diversidad cultural y modelos de desarrollo en los que viven. Por su historia, también puede utilizarse para analizar sus procesos. Originarios de sociedades extintas y contemporáneas de diferentes culturas: es posible analizar las condiciones de género de mujeres y hombres de diferentes etnias, religiones, costumbres y tradiciones. Quiero decir que la perspectiva feminista sobre el género no se limita a los universos occidentales y urbanos. (Lagarde, 2018).

La idea feminista del género nos ayuda a entender por qué las cosas son como son para las mujeres y los hombres en diferentes partes del mundo. Mirando el horizonte completo, Podemos conectar las realidades y entender que las desigualdades de género no son naturales, sino que están arraigadas en la sociedad. Esta perspectiva nos invita a revisar y cuestionar cómo ha avanzado la sociedad hoy en día, pero aún queda mucho por hacer para alcanzar la igualdad y equidad que anhelamos las mujeres.

Los principales modelos teóricos sobre la violencia de género proponen teorías basadas en problemas individuales, estudiando los cambios en La personalidad, las predisposiciones biológicas o las experiencias violentas vividas a una edad temprana pueden explicar tales reacciones. Las teorías basadas en la dinámica familiar asumen que la violencia es el resultado de problemas que surgen de una interacción insuficiente dentro de la familia y de patrones inadecuados de resolución de

problemas por parte de las parejas o familias (o ambas) inherentes a sus relaciones. Las teorías sociales y culturales, por otra parte, defienden la existencia de valores culturales que "El legítimo control de los hombres sobre las mujeres. (Expósito & Moya, 2011).

El uso de violencia física y psicológica contra las mujeres, aterrizándolas, abusando sexualmente de ellas de cualquier forma posible, incluida la violencia, y manteniéndolas virtual o realmente en prisión". El dominio económico y el abuso de los privilegios masculinos también tienen mucho que ver con el problema, como poner a los niños en contra de sus madres, maltratar o maltratar a los animales. "intimidar o amenazar a las mujeres. (Mullender, citado por Plegrín & Garcés de los Fayos, 2004).

Si miramos el contenido de la teoría ecológica y el enfoque de género, podemos establecer una correlación entre el interés por incidir en el impacto sobre la víctima. Algunos de estos efectos son causados por problemas de personalidad o experiencias traumáticas que pueden provenir de la infancia, lo que puede explicar por qué una persona se vuelve violenta. Otros seguirán el ejemplo Teorías. Pasemos ahora a centrarnos en las familias, mostrando cómo los problemas en el hogar y la forma en que las parejas resuelven los conflictos pueden derivar en violencia. Pero hay otra perspectiva que sugiere que la violencia también es un problema para la sociedad en general, porque en muchas culturas existe la percepción de que los hombres pueden controlar más fácilmente a las mujeres a través de la violencia.

Las imágenes de los efectos de la violencia y de los estereotipos de roles sexuales proliferan en casa, en el trabajo, en la televisión, y en los tribunales. Al igual que la promoción del machismo, la infantilización implícita de las mujeres y la aceptación tácita de la pornografía. Estas implicaciones y afirmaciones de la

superioridad del varón engendran desigualdad en las relaciones hombre/mujer. Incitan al control del hombre sobre la mujer y al abuso de poder. Al final, llevan a la violencia. Y una de las formas más insidiosas de violencia es la de género: la violencia que tiene lugar en el hogar entre el hombre y la mujer, sean matrimonio o pareja de hecho. Violencia que convierte el amor en terror. (Walker, 2013).

Los patrones de violencia y los estereotipos de género se manifiestan en diversos entornos, como el hogar, el lugar de trabajo, los medios de comunicación y los sistemas públicos. Promover la sexualidad, empoderar a las mujeres y aceptar imágenes realistas puede tener un impacto en la diversidad género. El poder de los hombres sobre las mujeres puede conducir a la violencia.

2.2 Marco Conceptual.

2.2.1 Violencia de género.

La violencia de género contra la mujer es económica, jurídica, política, ideológica, moral, psicológica, sexual y física. La violencia contra las mujeres abarca desde los gritos, las miradas y los golpes hasta el acoso, el abandono, la negligencia, la invisibilidad y la negación de los derechos básicos, pasando por el uso de armas letales contra las mujeres. La violencia contra la mujer está en la lista de muertes. La muerte por amor, celos o violencia se cobra a las mujeres. La soledad y la muerte como fuente de destrucción social pueden alcanzar a cientos y miles de personas al mismo tiempo, pero están aisladas unas de otras. La gentrificación de poblaciones desprotegidas incluye cuerpos femeninos violados. La explotación y el poder de los opresores –incluidos los conflictos militares– están afectando cada vez más a las poblaciones humanas, en su mayoría mujeres y sus hijas e hijos. (Lagarde, 2018).

Hablando de violencia Hay muchas más mujeres que hombres. Esto incluye actos como calumnias, bromas que denigran y degradan a las mujeres, amenazas e incluso violencia contra las mujeres. Las mujeres suelen ser golpeadas en todas partes del mundo: en el hogar, en el lugar de trabajo, en la escuela o en la guerra. Esta violencia se utiliza para controlar, degradar y eliminar los derechos de las mujeres.

2.2.2 Tipos de violencia contra las mujeres.

Se han denunciado casos de violencia contra la mujer según información de la ONU, organismo encargado de realizar investigaciones sobre la violencia contra la mujer, se pueden mencionar los siguientes métodos diferentes.

La violencia económica, cometida con mayor frecuencia por los hombres desde el momento del matrimonio o la unión permanente, implica lograr o intentar lograr la dependencia económica de otra persona y mantener un control total sobre ella. Sus recursos económicos les impiden acceder a ellos y trabajar o ir a la escuela. (ONU_MUJERES, 2024).

La violencia psicológica o emocional consiste en provocar miedo a través de la intimidación; en amenazar con causar daño físico a una persona, su pareja o sus hijas o hijos, o con destruir sus mascotas y bienes, insultos, críticas constantes; en someter a una persona a maltrato psicológico o en forzarla a aislarse de sus amistades, de su familia, de la escuela o del trabajo, este tipo de violencia se puede generar de forma de bromas minimizando la autoestima de las mujeres (ONU_MUJERES, 2024).

La violencia física consiste en causar o pretender causar daño a la pareja propinándole golpes (patadas, quemadas, pellizcos, empujones, cachetadas, halones

de cabello, mordidas, obligando al consumir alcohol o drogas), así como emplear cualquier otro tipo de fuerza física contra ella que cause daño a su cuerpo (ONU_MUJERES, 2024).

La violencia sexual es todo acto sexual sin consentimiento de la otra persona, esto conlleva a obligar con amenazas o sobornos a una pareja a participar en un acto sexual, también se relaciona a es este tipo de violencia los actos de acoso sexual que se puedan reproducir (ONU_MUJERES, 2024).

La violencia económica consiste en lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela (ONU_MUJERES, 2024).

El comportamiento violento no es un acto único, sino que se reproduce en todas partes, según la psicóloga estadounidense Lenore. Walker identifica tres etapas en el ciclo de la violencia de género: “Hay tres etapas en este ciclo: la escalada, la victimización y la fase de 'luna de miel' o reconciliación. El concepto de Walker es una de las teorías más aceptadas sobre la violencia de género” (ILERNA, 2024).

En el ciclo de la violencia contra la mujer es importante identificar algunos indicadores que pueden alertar la existencia de violencia.

- ✓ El dominante grado de control en muchos aspectos con pedir siempre explicaciones sobre lo que hace, controla su teléfono, su manera de vestir y también la economía familiar.
- ✓ El eminente grado de intimidación o de celos, cuando atemoriza con miradas y gestos, levanta la mano y la acusa de flirtear con otros hombres, los celos le pueden.

- ✓ El aislamiento de la mujer al prohibirle que se relacione con amigos o familiares.
- ✓ La permanente culpabilización al momento de responsabilizarla de todo lo que no funciona en la relación o en el hogar.
- ✓ El abuso de poder reiterado cuando el hombre establece las reglas de la relación, le da constantemente órdenes y decide sobre ella sin tener en cuenta su opinión o preferencias.
- ✓ Pensamiento narcisista al emitir comentarios despectivos sobre las mujeres y estos suelen ser constantes (ILERNA, 2024).

2.2.3 Consecuencias de la violencia de género.

Según información evidenciada en el estudio realizado por Marco (2024). Principalmente, se han encontrado consecuencias pertenecientes a diversos ámbitos de la vida de quién las sufre, en concreto los efectos encontrados hacen referencia a: aspectos psicopatológicos, fisiológicos, sociales, emocionales, consumo de sustancias y percepción de la relación. Como podemos ver, todos estos efectos derivados del maltrato psicológico constituyen un amplio listado de elementos perjudiciales para la salud de las víctimas. Por lo tanto, es posible apreciar, que este tipo de maltrato produce perjuicios en las mujeres que han sufrido o sufren esta violencia.

En los resultados del estudio de Marco (2024). Muestra que el maltrato tiene efectos muy negativos en la salud mental, física y social de las mujeres. Estas consecuencias comprenden desde problemas emocionales hasta problemas de salud física y dificultades en las relaciones familiares y sociales a corto y largo plazo.

2.2.4 Identidad de mujer.

La construcción de la identidad femenina se basa en la síntesis de cuerpo y acciones en el marco de una investigación profunda que crea la imagen del mundo natural. Esta identidad incluye el sexo débil, el cuerpo de la casa, el talento y el cuidado para crear vida, entre otras 31 características de la cultura y la sociedad. (Butler citado por Mera, 2024).

Para Butler, la sociedad ha creado un modelo de feminidad. Basado en una combinación de características y acciones. Este patrón desproporcionado es el resultado de una posición social que limita las oportunidades y aspiraciones de las mujeres. La idea del poder de los hombres sobre las mujeres

2.2.5 Roles de género.

Esta división entre sexos se conoce como roles de género, y pensamos en el género como una categoría en la que se dividen características psicológicas, sociales y culturales. De mujer-hombre, y que Es el resultado de un proceso histórico de formación social. Al analizar este concepto vemos que el género va más allá del sexo, dado que este se limita a las características biológicas y anatómicas, mientras que en el género se integran características económicas, sociales, políticas, jurídicas y psicológicas, además de las sexuales.(Herrera, 2000).

Las restricciones de género que pesan sobre las mujeres constituyen un conjunto complejo de problemas económicos y sociales, por lo que la sociedad, Arreglos históricos, culturales y políticos. La pérdida del poder patriarcal sobre las mujeres, su falta de recursos y su exclusión de la política, significa una pérdida de poder, de autoridad, de una visión del mundo y de sus propias vidas (Lagarde, 2018).

Herrera y Lagarde definen a los roles de género como aquellas etiquetas que la sociedad asigna desde el nacimiento, basándose en si son niñas o niños. Estas etiquetas no solo tienen que ver con lo genético, sino también con el comportamiento, qué cosas hacer y cómo los ven los demás. Y lo más importante, estas etiquetas no son algo biológico, sino que van cambiando socialmente y varían de acuerdo a las culturas y creencias.

2.2.6 Roles de las mujeres en el hogar.

El cuidado informal se refiere al cuidado brindado en el marco de relaciones personales (familia, amigos, vecinos, etc.) y situaciones como las siguientes: a) Es útil en un grupo pequeño, b) se recompensa el altruismo, c) el amor está en la relación. y d) implica un compromiso de estabilidad durante un período de tiempo. Este tipo de atención es brindada en su mayoría por miembros de la familia. (Honneth, citado por Payá, 2016).

El ambiente familiar es el lugar donde fundamentalmente se origina el cuidado informal, donde dicho rol lo asume la mujer. Este tipo de atención que se caracteriza por el compromiso de protección y la compasión se ofrece en un entorno contiguo basado en lazos familiares. El cuidado informal es fundamental para la calidad de vida de muchas personas, especialmente de aquellas que necesitan cuidados y protección a largo plazo, como los niños y niñas, los adultos mayores, las personas con enfermedades catastróficas y las personas con discapacidad.

2.2.7 Calidad de vida.

La calidad de vida es el estado de satisfacción humana que resulta del uso del potencial humano". Hay lados subjetivos y objetivos. Significa bienestar físico, mental

y social. Esto incluye los aspectos psicológicos de las relaciones, la expresión. No, seguro Visión, productividad humana y sustento. Los aspectos objetivos son el bienestar del bien, las buenas relaciones con el medio físico y social y la sociedad, y la consideración de la salud (Ardila, 2023, pág. 163).

Según Ardila, el concepto de calidad de vida es interdisciplinario que incluye aspectos objetivos y que se relacionan con las condiciones y factores ambientales, con los aspectos psicológicos relacionados con los pensamientos y autoevaluaciones de estas condiciones. El estilo de vida se lo entendería como un conjunto de patrones y comportamiento que influyen en la calidad de vida, pero no la determina completamente ya que la calidad de vida está vinculada al deseo y la consideración del bienestar física, psicológica y social de cada persona.

2.3 Marco Normativo.

Es un nivel internacional y nacional muchas mujeres siguen luchando por que se reconozcan sus derechos y por conseguir la unidad. En materia de igualdad de género, se han creado leyes, reglamentos y normas jurídicas nacionales para empoderar a las mujeres para que puedan liderar. Existen mecanismos legales a todos los niveles que buscan garantizar la protección, prevención y restablecimiento del derecho a una vida libre de violencia. La Constitución de la República del Ecuador de 2008 es un importante documento legal que garantiza los derechos humanos, las libertades civiles, las libertades democráticas y bienestar general de los ciudadanos, la base legal de este estudio está determinada por los siguientes documentos:

Artículo 11, literal 2 “Todos los individuos son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades” (Asamblea Nacional, 2008, pág. 11). Por lo tanto, el principio de igualdad de oportunidades y derechos en la sociedad se basa en

la gobernanza para todos, con énfasis en la realización de las mismas libertades que mujeres y hombres para el desarrollo personal y profesional.

El artículo 35 de la Constitución establece: Las personas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, discapacitados, personas privadas de libertad y quienes padecen enfermedades graves o graves reciben especial atención y prioridad en los apartados generales y específicos. Se da la misma prioridad a las personas en riesgo, víctimas de violencia doméstica y sexual, abuso infantil, desastres naturales o provocados por el hombre. El gobierno proporcionará apoyo especial a personas en situaciones de doble vulnerabilidad (Asamblea Nacional, 2008).

El Artículo 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: Numeral 3. El derecho a la integridad personal, que incluye:

- a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.
- b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.
- c) La prohibición de la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes” (Asamblea Nacional, 2008).

Toda mujer o persona que persona que experimente algún tipo de violencia en cualquier ámbito, serán consideradas como grupo de atención prioritaria y recibirá protección del estado. El estado es responsable de la prevención, protección y

restitución de los derechos humanos de las ciudadanas y ciudadanos, a través de sus ministerios e instituciones gubernamentales.

En los tratados internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos busca garantizar los derechos de los humanos y es una guía, referente para el Ecuador en la construcción de leyes internas, el país por reiteradas ocasiones a ratificado tratados internacionales en el marco de derechos humanos.

Artículo 1: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros y el Artículo 5: Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes” (Naciones Unidas, 2015).

También la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer ONU (1979) describe qué es y cómo se da la discriminación hacia la mujer.

Artículo 1: A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. (Organización de Naciones Unidas, 1981).

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en su Artículo 3 manda a que:

Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre (Alto Comisionado de los Derechos Humanos, 1979).

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “BELEM DO PARA” La Convención establece en su capítulo tercero sobre los derechos de los Estados, como en su artículo 7. “Los Estados Miembros condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas encaminadas a prevenir, sancionar y eliminar esas formas rebeldes” (Organización de Estados Americanos, 1994).

En Ecuador, en febrero de 2018, la Asamblea Nacional aprobó la Ley Integral Ambiental para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

La ley busca de acuerdo a su Artículo 1.- Objeto. El objeto de la presente Ley es prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda su diversidad, en los ámbitos público y privado; en especial, cuando se encuentran en múltiples situaciones de vulnerabilidad o de riesgo, mediante políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas; así

como a través de la reeducación de la persona agresora y el trabajo en masculinidades (Asamblea Nacional, 2018).

Artículo 9.- Derechos de las mujeres. Las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda en su diversidad, tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y libertades contemplados en la Constitución de la República, los instrumentos internacionales ratificados por el Estado y en la normativa vigente, que comprende, entre otros, los siguientes: 1. A una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, que favorezca su desarrollo y bienestar; 2. Al respeto de su dignidad, integridad, intimidad, autonomía y a no ser sometida a ninguna forma de discriminación, ni tortura. (Asamblea Nacional, 2018).

Con finalidad de luchar contra la violencia de género en todas sus formas, en febrero de 2018, la Asamblea Nacional de Ecuador promulgó una ley integral que responde a los principios de la Constitución de la república del Ecuador del 2008. Esta normativa legal busca prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres de todas las edades, extractos sociales y culturas, tanto en espacios públicos como privados. También, se orienta en salvaguardar a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad, brindándoles atención, reparación y promoviendo la reeducación de los agresores.

En el año 2014 en el Ecuador se tipificó el femicidio y se lo incluyó en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) en su Artículo 141 establece la condena para la personas que cometa femicidio así, “La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de

libertad de veintidós a veintiséis años”, tras varios años de luchas sociales para reconocer la gravedad de la violencia contra la mujer que se vive en el país. (ASAMBLEA NACIONAL, 2014).

El Ecuador ratificó su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Social (ODS) y declaró la Agenda 2030 como política pública del Gobierno Nacional. La Asamblea Nacional, por su parte, adoptó una resolución en la que se compromete con la implementación de los ODS y los coloca como un referente obligatorio para su trabajo, dentro de los objetivos, al que se alinea la presente investigación es el:

“ODS 5 - IGUALDAD DE GÉNERO a la Meta del Objetivo 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. (Naciones Unidas Ecuador, 2017)

El Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador en su eje Social para mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos, a través de la búsqueda de la erradicación de la violencia y garantizar la paz ciudadana. Entendiendo que la inseguridad y la violencia tienen su origen en brechas sociales estructurales como son la falta de servicios públicos, educación, salud pública y empleo adecuado; en este eje se plantean varias estrategias que permitirán cumplir con lo propuesto. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024).

El Ecuador ha implementado el Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020-2030, que se centra en cuatro ejes fundamentales, este plan busca abordar de manera integral la problemática de la violencia de género en el país.

Eje 5.6.2.1 Prevención de la violencia: Busca sensibilizar y concienciar para eliminar patrones socioculturales y estereotipos que justifican la violencia contra las mujeres.

Eje 5.6.2.2 Atención a las víctimas: Garantiza servicios especializados y atención oportuna en áreas médica, psicológica, socioeconómica y jurídica, mediante la coordinación con Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Eje 5.6.2.3 Protección a las víctimas: Asegura la integridad y seguridad de las mujeres que han sufrido violencia.

Eje 5.6.2.4 Reparación integral de derechos: Se enfoca en la restitución de derechos a las víctimas de violencia contra las mujeres. (Secretaría de Derechos Humanos, 2022).

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1 Enfoque de la investigación.

El enfoque cualitativo se adapta de manera óptima al tipo de investigación del presente trabajo, sustentado en la teoría de Hernández Sampieri que define que este enfoque se guía por áreas o temas significativos de investigación. Sin embargo, en lugar de que la claridad sobre las preguntas de investigación e hipótesis preceda a la recolección y el análisis de los datos, los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos, a menudeo, estas actividades sirven, en primer lugar para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes; y después, para perfeccionarlas y responderlas de forma adecuada para que nos conlleve a obtener información real.

El proceso investigativo se mueve en ambas direcciones: entre los hechos y sus interpretaciones surge un proceso “circular” que no siempre sigue el mismo orden, pues es diferente en cada estudio. (Hernández-Sampieri R. , 2014)

3.2 Tipo de investigación y nivel de investigación

El tipo de investigación es el estudio de caso, para aquello es necesario comprender que la muestra de casos tipo en los estudios cualitativos exploratorios, su objetivo se centra en la riqueza, profundidad y calidad de la información que se puede adquirir, y no en la cantidad ni la estandarización de información. En estudios con perspectiva experiencial, en los que el objetivo es analizar los valores, experiencias y significados de un grupo social, es habitual el uso de muestras tanto de expertos como de casos tipo. (Sampieri, Collado, & Baptista, 2014).

El Estudio de caso de las historias de vida se utilizará como medio para obtener información de las mujeres que han experimentado violencia, que son fuente de información para la presente investigación, dado que:

Sampieri, Collado, & Baptista (2014) la biografía o historia de vida es otra forma de recolectar datos muy socorrida en la investigación cualitativa. Puede tratarse de un individuo (un participante o un ex orador) o de un grupo (una familia, un grupo de personas que vivieron en el mismo período de tiempo y compartieron circunstancias y experiencias similares). Para ello se utilizan entrevistas en profundidad y el examen de documentos y artefactos personales e históricos.]. También se han usado para analizar las experiencias de mujeres violadas, personas secuestradas, pacientes en tratamientos médicos y psicológicos, así como procesos de invención y desarrollo de patentes” (pág. 416)

3.3 Método de la Investigación.

En función de los objetivos planteados, y a los resultados que se pretender obtener se asume la implementación del método de investigación hermenéutico, este es un método que busca comprender fenómenos sociales desde la perspectiva de los participantes, construido desde los discursos en sus narrativas, su aplicación se basa en la interpretación de significados más que en la recopilación de datos cuantificables,

Según Sampieri, Collado, & Baptista (2014) "la investigación cualitativa se enfoca en el análisis de la realidad social a través de la recolección de datos no estructurados, lo que permite explorar en profundidad las percepciones y significados que las personas otorgan a sus experiencias".

3.4 Universo, Muestra y Muestreo

Condori-Ojeda (2020), define como Universo o Población Objetivo Elementos (personas, objetos, programas, sistemas, sucesos, base de datos) globales, finitos e infinitos. La Población son elementos accesibles o unidad de análisis que pertenecen al ámbito especial donde se desarrolla el estudio. La muestra es la parte representativa de la población, con las mismas características generales.

El universo para esta investigación son las mujeres que han experimentado situaciones de violencia de género, dedicadas al cuidado del hogar radicadas en el cantón Simón Bolívar. Mientras que la muestra se enfoca en tres mujeres que han sido víctimas de violencia de género y que desempeñan roles de cuidadoras del hogar.

Para establecer la fuente de información como muestra, se aplica el proceso de muestreo orientado a enfoque cualitativo, el muestreo a fin es el no probabilístico,

en este tipo de muestras, también llamadas muestras o dirigidas o intencionales, la elección de los elementos no depende de la probabilidad sino de las condiciones que permiten hacer el muestreo (acceso o disponibilidad, convivencia, etc.); son seleccionadas con mecanismos informales y no aseguran la total representación de la población. (Scharager, 2025).

3.5 Criterios de la muestra.

Para selección la muestra en la presente investigación se consideraron los siguientes criterios

- Mujeres entre 25 a 65 años de edad.
- Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar mínimo hace dos años atrás.
- Mujeres que cumplan el rol cuidadoras del hogar.
- Mujeres que residen en el cantón Simón Bolívar provincia del Guayas.
- Mujeres que participan de los programas del proyecto “Manzana del cuidado” en el cantón Simón Bolívar.

3.6 Técnica de recolección de datos.

El método de obtención de información se basa en la aplicación de la técnica de entrevista semiestructurada, la misma que se basa en un conjunto de preguntas o pautas previamente establecidas, sin embargo, el entrevistador tiene la posibilidad de hacer preguntas adicionales para aclarar conceptos, profundizar en las respuestas u obtener información más específica. Las entrevistas abiertas se basan en preguntas que sirven como guía general del contenido y son muy fáciles de manejar para el entrevistador. Por lo general, en la investigación cualitativa, es común que las primeras preguntas sean abiertas, de carácter exploratorio, con la finalidad que a

medida que avanza la entrevista, se le va dando una estructura y se poder ir ajustando de acuerdo a los objetivos planteados. Esta técnica sirve como herramienta para recopilar datos cualitativos, se utilizan cuando el problema que se investiga no es obvio o es demasiado difícil de llevar a cabo de manera ética o compleja (Sampieri, Collado, & Baptista, 2014, pág. 403).

3.7 Formas de interpretación de información.

Los datos obtenidos a través de las entrevistas fueron analizados a profundidad desde las narrativas de cada una de las mujeres entrevistadas. “El análisis narrativo es un enfoque de la investigación cualitativa que implica la documentación de relatos tanto para comprender acontecimientos y fenómenos como para entender cómo las personas comunican historias” (ATLAS.ti, 2025)

Este enfoque se centra en procesar las historias y relatos de las mujeres participantes como muestra, considerando el contexto y la estructura narrativa para interpretar los significados profundos compartidos.

En el análisis de los resultados de la información obtenida y procesada de los estudios de caso de las mujeres cuidadoras del hogar que han experimentado algún tipo de violencia, se utiliza el método descriptivo de acuerdo a los autores este método permitirá:

Especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, sólo pretenden medir o recoger información individual sobre los conceptos y variables que discuten, es decir, no buscan mostrar cómo se relacionan” (Sampieri, Collado, & Baptista, 2014, pág. 92).

CAPÍTULO 4: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.

En este capítulo se narran los resultados desde las historias violencia de las mujeres entrevistadas, dando respuestas a los objetivos estructurados en la presente investigación.

Tabla 1

Caracterización de la muestra.

Código	Edad	Estado civil	Ocupación	Nivel educativo	Lugar de residencia	Tiempo de residencia en la ciudad.
MCHSB1	50	Divorciada	Cuidadora del Hogar	Bachiller	Simón Bolívar.	50
MCHSB2	33	Separada	Cuidadora del Hogar	3er nivel	Simón Bolívar.	33
MCHSB3	27	Unión Libre	Cuidadora del Hogar	Bachiller	Simón Bolívar.	12

Nota: Elaboración propia.

1.1. Historias de violencia de género.

Describir las historias de violencia, experimentadas por las mujeres que asisten a la Manzanas de Cuidado de Simón Bolívar.

Las historias de vida de las mujeres cuidadoras del hogar del cantón Simón Bolívar que participaron en el presente estudio de caso dejan como resultado aquellas experiencias adquiridas en circunstancias de violencia, así también su claro conocimiento sobre la problemática de la violencia contra las mujeres las diferentes formas de manifestar. Dentro de los discursos se hace énfasis en tres tipos de violencia: física, psicológica/verbal y patrimonial/económica.

En el Ecuador está vigente la Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Esta misma ley define a la violencia física como “Todo acto u omisión que produzca o pudiese producir daño o sufrimiento físico, dolor o muerte, así como cualquier otra forma de maltrato o agresión, castigos corporales, que afecte la integridad física, provocando o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas, esto como resultado del uso de la fuerza o de cualquier objeto que se utilice con la intencionalidad de causar daño y de sus consecuencias, sin consideración del tiempo que se requiera para su recuperación” (Asamblea Nacional, 2018),

En el relato de la tercer entrevistada expresa **“Me insultaba, me pegaba, no tan solo en la casa, sino que, en la calle, en cualquier lugar donde podíamos estar, no perdía la oportunidad de hacerme quedar mal, de darme puñetes y los demás maltratos que le hacía continuamente”**, (MCHSB-Entrevistada-003, 2025).

Esta declaración denota, como los actos de violencia son utilizados por el agresor a modo de control, de acuerdo con lo que acentúa Olivares que “Desde la perspectiva de género, son relevantes las formas en que se conciben y practican las relaciones y jerarquías de género entre mujeres y hombres, tanto en las familias como en el círculo de amistades” (Olivares & Incháustegui, 2011, pág. 22), enfatizando la importancia de las relaciones y jerarquías de género en la familia y la sociedad.

El ámbito social en el que se desenvuelven las mujeres ha conllevado a que muchas de ellas normalicen la obediencia y la violencia, a tal punto que en el relato la participante afirma **“Lo aguanté dos años, aguante maltrato, para ver si así cambiaba y nunca cambió, siempre me pagaba donde no se veía”** (MCHSB-Entrevistada-001, 2025). Este fenómeno se logra comprender en función de la teoría de ecológica de Bronfenbrenner (1979), que alega que la violencia de género es el

resultado de interacciones en múltiples niveles relacionales, donde el microsistema familiar juega un papel crucial.

Generalmente la violencia física no se practica sola, siempre viene acompañada de violencia psicológica o verbal, este tipo de violencia se “Constituye como toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima de la mujer o el familiar agredido. Es también la intimidación o amenaza mediante la utilización de apremio moral sobre otro miembro de familia infundiéndole miedo o temor a sufrir un mal grave e inminente en su persona o en la de sus ascendientes, descendientes o afines hasta el segundo grado” (Camacho, 2014).

De lo referido por el autor, es coincidente la información manifestada por las mujeres en cuanto a que la violencia física siempre se dio en conjunto con la violencia psicológica, es así que mientras estas mujeres eran agredidas físicamente también eran insultadas, amenazadas, menospreciadas, humilladas, así lo relata una de las participantes.

“Afectó mis emociones, es más, yo me siento como que siempre no he sido valorada, es como que estoy en un lugar y mentalmente no estoy, como que no soy aceptada, porque él me hacía muchas humillaciones, me decía que no sirvo para nada, que era un inútil y muchas cosas más” (MCHSB-Entrevistada-003, 2025).

A partir de la teoría ecológica, la violencia de género es el resultado de las interacciones de factores tanto individuales, familiares, comunitarios y socio culturales como lo sostiene Bronfenbrenner (1979) en su propuesta “Este enfoque parte del supuesto de que, cotidianamente, cada persona está inmersa en una multiplicidad de

niveles relacionales individual, familiar, comunitario y social, donde pueden producirse distintas expresiones y dinámicas de violencia” (Heise, 1994, citado por Olivares & Incháustegui, 2011). La violencia física, psicológica y económica se manifiesta hacia las mujeres en los microsistemas (hogares y por las parejas).

Por lo general la violencia económica no es percibida como una forma de violencia ya los discursos de las mujeres lo asocian a una consecuencia por no cumplir con los patrones culturales como es la obediencia y la sumisión, mientras que el autor Camacho define la violencia psicológica como “El daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de las víctimas” (Camacho, 2014). Como resultado del análisis se determina que las historias se ajustan a la definición de autor.

“Él decía que como yo me buscaba que me haga eso, ahora mi hijo y yo teníamos que pagar las consecuencias, que amenorar el dinero para la comida, para ciertas cosas de los niños que querían para la escuela”
(MCHSB-Entrevistada-002, 2025)

“Mi familia me decía que me separe, que lo deje, pero es que yo me siento, no sé, yo pienso que ¿qué será de mí, de mis hijos? Yo dependo únicamente de él, no tengo dónde ir” (MCHSB-Entrevistada-003, 2025).

Los sucesos de violencia ocurrieron en espacios privados y públicos (casa, calle), de los testimonios se conoce que los factores que influyeron para la generación de acciones violentas son el consumo de alcohol y los celos. Sus parejas ejercieron actos violentos sin tener en consideración el lugar y quienes estaban presentes.

Desde la teoría ecológica, esto demuestra cómo la violencia pasa del contexto familiar al comunitario siendo acogido por la sociedad, como lo demuestran los relatos.

“No veía el lugar, la hora ni el momento, sino que él veía algo que no le gustaba a él y ahí actuaba, ahí se venían primero los insultos y luego el golpe” (MCHSB-Entrevistada-002, 2025).

“La violencia para mí ha sido una de las peores experiencias los golpes e insultos, pasar vergüenza en la calle, donde sea que el marido veía algo mal, ahí se armaba la violencia de él hacia mí”. (MCHSB-Entrevistada-002, 2025).

La violencia no se do de forma esporádica, sino una situación recurrente que se manifestó por años, lo que se ajusta al ciclo de la violencia “La violencia no es un acto que ocurre una sola vez sino que más bien se ha identificado que se reproduce de forma cíclica es por eso que la psicóloga estadounidense Lenore Walker define en el ciclo de la violencia de género tres fases “El ciclo consta de tres fases secuenciales: el aumento de la tensión, el incidente agudo de agresión y “la luna de miel” o etapa de conciliación. La teoría de Walker es una de las más difundidas y aceptadas sobre las fases de la violencia de género” (ILERNA, 2024). En este sentido se puede sostener el por qué las mujeres se mantuvieron por varios años en esos ambientes violentos, ya que comentan lo siguiente.

“Fue algo muy difícil haber experimentado eso, ya mucho maltrato, viví 19 años con esa persona y me maltrataba cada borrachera era insulto, era insulto, insulto, insulto y llegó el caso que ya me cansé de tantos insultos. Tome la decisión de separarme” (MCHSB-Entrevistada-001, 2025).

Por lo tanto, vivieron concurrentemente actos violentos cometidos por sus parejas, este contexto la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en su Art. 11 define la concurrencia de violencias como “Los diferentes tipos de violencia contra las mujeres previstos en esta Ley pueden concurrir en contra de una misma persona, de manera simultánea, en un mismo contexto y en uno o varios ámbitos.” (Asamblea Nacional, 2018).

Tras varios años de experimentar violencia de género en los hogares, las mujeres se motivaron a denunciar al agresor por sus hijos, por el impulso de los familiares o amigos, sin embargo, en el proceso no se sintieron acogidas y debieron superar barreras por la ausencia de instancias en el cantón. En términos de la teoría ecológica, esto se debe a la ausencia de una red de apoyo en el mesosistema lo que implica falta de instituciones e ineficiencia en los mecanismos institucionales que limitan el ejercicio de denunciar y crea desconfianza en las instituciones.

“Una vez lo denuncié, pero lo llamaron, le llamaron la atención y eso fue todo. Después de eso regresó con más fuerza. Entonces ya no hice más por volverlo a denunciar” (MCHSB-Entrevistada-002, 2025).

“Me fui de una a denunciarlo porque ya no aguantaba más, en la comisaría me cogieron la denuncia y me dieron boleta de auxilio”
(MCHSB-Entrevistada-001, 2025)

Las represalias son acciones inminentes posterior a las denuncias es por ella que las mujeres se limitan a denunciar y mantenerse en los procesos legales, en este sentido las vivencias de las mujeres entrevistadas se relacionan con los datos de Instituto Nacional de Estadística y Censo.

“En el ámbito familiar se puede destacar que a lo largo de la vida la violencia física (11,6%) y psicológica (11,1%) tienen las mayores prevalencias dentro del ámbito familiar. Para estos tipos de violencia, las denuncias apenas alcanzaron el 4,0% en el caso de la violencia física y 3,3% en la psicológica. En el caso de la violencia sexual, no se puede dejar de resaltar a ese 3,7% de mujeres que a lo largo de su vida sufrieron este tipo de hechos en el ambiente familiar, y que posiblemente el entorno familiar sea el que obligue a no realizar las denuncias de este tipo de hechos, apenas se denunciaron un 4,4%” (INEC, 2019)

Las historias vividas por las mujeres cuidadoras del hogar dejan ver que los patrones de conducta de los agresores son similares, y que las víctimas pueden llegar a normalizar la violencia y la reproducción de la misma por los descendientes, al mismo tiempo ha conllevado a la desvalorización personal y percepción de inutilidad de ellas como mujer. La falta de apoyo económico para los gastos del hogar y cubrir las necesidades de los hijos, la manipulación emocional ligada a la dependencia económica son dinámicas efectuadas por los hombres para minimizar la capacidad de tomar decisiones y abandonar los círculos de violencia.

4.2 Efectos en la calidad de vida de las mujeres.

Establecer los efectos multidimensionales que, desde la percepción de las mujeres, se han producido por la violencia experimentada en sus vidas.

La violencia hacia las mujeres es una problemática compleja que influye en las víctimas en múltiples dimensiones. Para abordar esta situación, se ha considerado las perspectivas teóricas que permiten comprender la interrelación entre los distintos factores que impactan en la vida de las mujeres, en este contexto la autora Alves

sostiene que “El origen del género y de la violencia de género tiene raíces multidimensionales: biológicas, ecológicas, económicas, políticas, culturales y sociales entre otras, pero será en la esfera sociocultural que el género va a establecerse y perpetuarse” (Alves, 2022). Los resultados obtenidos responden una perspectiva multidimensional, ya que las formas de violencia no se radicaron únicamente al factor físico, sino que incluye otras esferas como la psicológica y económica.

Los efectos físicos no atañen únicamente a las lesiones provocadas en el momento de la agresión sino también a las condiciones de salud a largo plazo, las mujeres ponen en evidencia que **“Me deja moretones por los golpes, a veces me parte y me sale sangre. Ahora sufro de los nervios, de los golpes que me da en la cabeza, me duele muy seguido la cabeza, a veces me golpea en todo mi cuerpo y no me permite la movilización, poder caminar, hacer las cosas en el hogar.”** (MCHSB-Entrevistada-003, 2025). Así como también **“Una vez lo denuncié, pero lo llamaron, le llamaron la atención, después de eso regresó con más fuerza. Toda esta situación me afectó los nervios, incluso tengo un tratamiento médico para poderlos superar”** (MCHSB-Entrevistada-002, 2025). En este sentido de acuerdo al enfoque ecológico de Bronfenbrenner, este enfoque “ayuda a identificar las raíces de los fenómenos que impiden, retardan o favorecen el clima de violencia, así como los factores que pueden beneficiar el cambio de los mismos” (BRONFENBRENNER, 1987).

Es así que lo que se corrobora que los efectos físicos demuestran una serie de afectaciones complejas que sufren las mujeres como la violencia invisible, aquella que existe, pero el agresor se encarga de no dejar marcas, las enfermedades

resultantes como la alteración del sistema nervios, los daños físicos en el cuerpo por quemaduras, cortadas, moretones o dolores de cabeza.

Los efectos emocionales o psicológicos son parte de la multidimensionalidad y se pusieron en manifiesto a través de la ansiedad, la depresión, el llanto, la sensación de debilidad y culpabilidad, vergüenza como lo relata la **entrevistada “él me hacía muchas humillaciones, me decía que no sirvo para nada, que era una inútil y muchas cosas más; él siempre ha sabido echarme la culpa de todo”** (MCHSB-Entrevistada-003, 2025), estos efectos están relacionados con la visión de género propuesta por Marcela Lagarde, quien resalta que las mujeres frecuentemente internalizan la violencia como una forma de control y dominación, lo que puede generar una baja autoestima. Por lo tanto, los efectos psicológicos han trastocado la vida y el bienestar, es evidente el conflicto interno de la víctima en reconocer la situación de violencia, tener la esperanza de que el agresor cambie de conducta y la necesidad de hacer lo correcto rompiendo el círculo de violencia y no lograrlo por las circunstancias en la que se encuentra.

Así mismo los efectos sociales han cambiado la vida de las participante, las tres presentaron actitudes similares ya que preferían aislarse, no salir de casa, dejar de frecuentar a sus familiares y amistades por el temor a las represalias o reacciones violentas de sus parejas, como lo expresa una de las entrevistadas **“Yo tuve que alejarme de muchas personas y estar solo en casa, no podía salir, porque no sabía en qué hora le iban a decir mentiras como que me habían visto conversando con otra persona o algo así”** (MCHSB-Entrevistada-002, 2025). Lo expresado se denota que la calidad de vida se ha afectado por cuanto Ardila en su estudio donde establece que para tener una buena calidad de vida los principales

factores entre otros que se tienen en cuenta son las relaciones familiares y sociales, la seguridad y la integración con la comunidad” (Ardila, 2023).

Desde la dimensión económica las acciones de violencia generan dificultades en las mujeres para alcanzar la autonomía financiera, el acceso al trabajo, la posesión de su propio dinero, la autoconfianza, además implicó gastos en tratamientos como relata la entrevistada MCHSB001 **“Contraté un psicólogo particular, y eso me constaba \$30 por sesión, \$30 yo, y \$30 mi hijo en total \$60 que yo debía tener para cada sesión”** (MCHSB-Entrevistada-001, 2025). Se puede deducir que la dependencia económica dificulta la capacidad de romper los círculos de violencia, salir de ellos y restringe la búsqueda de ayuda en las redes de apoyo en concordancia con la perspectiva de género de Lagarde, que enfatiza la interrelación entre la violencia y la dependencia económica (Lagarde, 2018).

En cuanto a la dimensión social, dos mujeres accedieron a los procesos de denuncias, según el relato de una de ellas han sido sus familiares y amistades que las motivaron a tomar la decisión de denunciar y mantenerse en el proceso, **“Mi amiga me mandó y me recomendó que le diga todo al comisario. Y justamente yo tenía grabado todito lo que él me maltrataba y todo, le enseñé al comisario, y le dije, miré, así me trata mi esposo. El cogió el teléfono, escuchó el audio y de una me acepto la denuncia y me dijo “ya para mañana, si no sale de la casa lo sacamos con la policía”. Además, me recomendaron que busque un psicólogo particular”** (MCHSB-Entrevistada-001, 2025). Mientras que la tercera entrevistada manifiesta que **“No he denunciado por temor, solo acudí a la Manzana, Cuidado donde brindaron atención, donde me asesoraron que me aleje de él que esto es dañino para y para mis hijos.”** (MCHSB-Entrevistada-003,

2025). Los relatos dejan entrever que la atención de las redes de apoyo no es integral y que muchas mujeres no denuncian por temor a represalias por parte de sus parejas.

4.3 Influencia de la violencia en el rol de cuidado.

Determinar la influencia de la violencia experimentada en el rol de cuidado que ejercen las mujeres que asisten a la Manzana de Cuidado de Simón Bolívar.

La investigación sobre la influencia de la violencia experimentada en el rol de cuidado de las mujeres que concurren a la Manzana de cuidado de Simón Bolívar, este programa está dirigido al desarrollo, capacitación y atención a las madres cuidadora con infraestructuras sociales distribuidas en diversos cantones, capaces de llevar los servicios a las personas cuidadoras y a las personas que requieren cuidado. (Prefectura Ciudadana del Guayas, 2025).

Las mujeres cuidadoras del hogar que asisten a la Manzana de cuidado demuestran su percepción sobre el rol que ejercen como cuidadoras, a través de pensamientos y sentimientos por ejemplo, dice MCHSB001 ***“Se me hacía duro porque mis hijos me decían mami no peleen, mami no se separen, y yo ya no soportaba, no era que yo quería separarme, sino que el me obligó a hacerlo por sus actos”*** (MCHSB-Entrevistada-001, 2025), Desde la teoría ecológica se considera que los microsistemas (familia y amigos) y los macrosistemas (cultura y políticas) han determinado el rol de las mujeres en el hogar y la sociedad. (BRONFENBRENNER, 1987). La percepción de ellas se enfoca en el cumplimiento obligatorio y único de las actividades del hogar y de la crianza de los hijos, creando una sobre carga porque además sufren violencia en el hogar.

El cuidado y protección ciertamente se ven afectados en los tres casos estudiados, por lo que las mujeres socialmente están obligadas a asumir las responsabilidades del hogar y de los hijos y experimentaron situaciones de violencia por varios años, esto no solo ha afectado a las mujeres, sino que también ha repercutido en los hijos y en las personas que son cuidadas.

La violencia habituada por las mujeres altera directa las tareas que realizan las mujeres informantes como lo indica MCHSB003 ***“Me sentí incapaz porque no puedo hacer las tareas bien como cuando no estoy herida, o no estoy golpeada, porque yo soy la que hago todo en casa. Esto me hacía sentir agotada y muy cansada.”*** (MCHSB-Entrevistada-003, 2025). La normativa legal ecuatoriana, como la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres, establece en el Art. 9.- Derechos de las mujeres. Numeral 1. A una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, que favorezca su desarrollo y bienestar; lo que involucra que las políticas públicas deben enfocarse no solo la protección, sino también el apoyo a las mujeres en sus roles de cuidado, sin embargo recurrentemente las políticas de protección a las mujeres no se socializan ni implementan de forma efectiva, abandonando a las mujeres asumiendo doble carga.

Las afectaciones en la salud de las mujeres que ejercen el cuidado y que reciben violencia se ve gravemente afectada no solo en el momento de la agresión sino en sus actividades vinculadas al cuidado de sus hijos o dependientes, es así que lo enuncia la entrevistada ***“Me afectó los nervios, y por los golpes que me daba me duele muy seguido la cabeza, a veces me golpeaba en todo mi cuerpo lo que me impedía la movilización, poder caminar, poder hacer las cosas del hogar y cuidar a los niños.”*** (MCHSB-Entrevistada-003, 2025). Para tener una buena calidad

de vida necesitamos sentirnos sanos, productivos, seguros, y ser capaces de expresar nuestras emociones y compartir nuestra intimidad. (Ardila, 2023, pág. 163), según esta definición gozar de una calidad de vida buena es lo ideal como derecho humano, pero de lo expuesto por las entrevistadas su calidad de vida tiene afectaciones a corto y largo plazo a causa de la violencia contra la mujer vivenciada, es importante destacar que en el Ecuador existen leyes creadas para atender a las víctimas de violencia con acceso a los servicios de salud.

Las relaciones interpersonales se lesionaron tras la duración de la violencia ejercida contra las cuidadoras, estas mujeres se desvincularon de su entorno social, lo señala MCHSB002 ***“tuve que alejarme de muchas personas, incluso de mis padres, la única persona que siempre me llamaba era mi madre, las demás personas se olvidaron de mi”*** (MCHSB-Entrevistada-002, 2025), luego de esta experiencia las mujeres tienen complicaciones para reestablecer vínculos afectivos y saludables con las amistades, por el miedo y la desconfianza que desarrollan en proceso de agresiones recibidas. Los resultados de este caso coinciden con el estudio realizado por Marco, 2024 que demuestra, “que el maltrato tiene efectos muy negativos en la salud mental, física y social de las mujeres. Estas consecuencias comprenden desde problemas emocionales hasta problemas de salud física y dificultades en las relaciones familiares y sociales a corto y largo plazo” (Marco, 2024).

CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES.

Para concluir, las historias de violencia experimentadas por las mujeres que asisten a la Manzanas de Cuidado de Simón Bolívar, los tipos de violencia más frecuentes son la física evidenciándose en golpes, quemaduras, cortadas; violencia psicológica por medio de gritos, insultos, menosprecios, amenazas; y la violencia económica mediante la limitación al manejo de dinero, generación de gastos para atender las afectaciones de la violencia y sustracción del dinero sin consentimiento, estas mismas formas de violencia han dejado profundos vestigios en el bienestar y la calidad de vida de estas mujeres.

Las mujeres entrevistadas por varios años aceptaron los ciclos de violencia en sus relaciones de pareja, aceptando las agresiones como parte de su vida diaria, las historias de vida coincidieron en que el detonante de los actos violentos fueron los celos, dando pie a relaciones abusivas. Las mujeres cuidadoras que atravesaron por vivencias de violencia de género se mantuvieron vinculadas a las relaciones violentas con la esperanza de cambio de sus parejas, esperando que el agresor modifique su conducta, y lo que las mantenía vinculada a estas relaciones es el sentido de mantener una familia unida.

Centralmente el análisis sobre los efectos de la violencia contra las mujeres, a lo largo de los relatos de vida de las mujeres cuidadoras del hogar se distingue que los mayores efectos fueron físicos, influyendo en la salud al producir dolores de cabeza, alteraciones en el sistema nervios y cicatrices; efectos emocionales y sociales, generando sentimiento de culpabilidad, depresión, aislamiento y sensación

de miedo. Las mujeres identifican que estos efectos produjeron prolongados problemas en la salud, que limitaron su capacidad para ejercer sus roles como cuidadoras del hogar. Además, la violencia ha impactado negativamente sus relaciones interpersonales. Estos efectos son determinantes en la calidad de vida de las mujeres, teniendo en consideración al Autor Ardila que define la calidad de vida como el estado de satisfacción de aspectos subjetivos y objetivos del bienestar de las personas tanto físico, psicológico y social. En este contexto también se evidencia que las mujeres víctimas de violencia están condicionadas por el uso poder de sus parejas para generar dependencia y así violencia económica.

Se percibe que la violencia usada por los hombres como un mecanismo de control con el propósito de mantener la dominación y generar dependencia económica es un componente crítico que impidió por muchos años a las mujeres romper el ciclo de violencia. A pesar de la existencia de leyes en el país que protegen a las mujeres, la falta de apoyo institucional y redes de apoyo efectivas limita su capacidad para denunciar y recibir ayuda.

En cuanto al efecto multidimensional del ámbito social los testimonios destacan la importancia de las redes de apoyo en el proceso de denuncia a los actores de violencia de género, demostrando que, a pesar de la motivación de familiares y amigos, muchas mujeres aún afrontan el temor a represalias que las limita a dar el paso hacia la denuncia. Esto acentúa la necesidad de un enfoque más completo en la atención a las víctimas para fomentar la garantía de sus derechos.

Los resultados de las entrevistas evidencian que la violencia de género no solo afecta el nivel individual de las mujeres, sino también en la dinámica familiar y social. La perspectiva de género permite visibilizar las estructuras que perpetúan la violencia

y la necesidad de políticas de intervención efectivas. Además, el modelo ecológico ayuda a comprender que la violencia es un fenómeno multidimensional, que requiere estrategias integrales para su prevención y erradicación.

Las experiencias de violencia alteraron el rol de cuidado que ejercen estas mujeres, generando sobrecarga emocional y física. La violencia no solo afecta su salud y bienestar, sino que también impacta la calidad de cuidado que pueden ofrecer a sus hijos y a otros dependientes. Cabe destacar que las mujeres en sus relatos ponen de manifiesto que lograron romper el círculo de violencia y cumplir metas personales como culminar sus estudios, acceder a puestos de trabajos y profesionalizar a sus hijos.

El estar vinculadas a redes de apoyo, familiares, amistades permitió que las mujeres cuidadoras del hogar se decidieran a denunciar a sus agresores. A pesar que la investigación no se centra en las Manzanas de cuidado, es importante destacar que las entrevistadas se han vinculado a este programa que ha formado parte de sus redes de apoyo ayudando a mejorar las condiciones de vida por los servicios de asesoría legal, psicológica y de formación que reciben.

En su rol de cuidadoras las entrevistadas resaltan su preocupación en que estos ciclos de violencia no se repitan en su familia, por eso le dieron mucha importancia en inculcar en sus hijos el respeto hacia las mujeres y el rechazo hacia todo tipo de violencia.

5.2 RECOMENDACIONES.

Las recomendaciones se basan en la prevención, sensibilización y contribución desde la carrera de trabajo social y la academia a la mejora de la calidad de vida de las mujeres cuidadoras del hogar que han experimentado situaciones de violencia enfocadas a los efectos a largo plazo.

Crear programas, campañas y proyectos de promoción y formación de las mujeres en prevención, atención y restitución de víctimas de violencia, incluir estrategias para fomentar la independencia financiera y la toma de decisiones económicas informadas, a través de las instituciones responsables de garantizar los derechos humanos en la localidad.

Promover desde los grupos de mujeres acciones de exigibilidad para que las instancias garantistas de derechos intervengan de forma integral en el ámbito legal, psicosocial, salud a las mujeres en situaciones de violencia, con la intención de sanar y desarrollar habilidades para la resolución de conflictos y la reconstrucción de relaciones sanas.

Que los Profesionales en Trabajo Social tenga formación específica sobre violencia de género, que incluyan la identificación de sus diferentes formas (física, psicológica, económica, sexual, social, etc.) y sus efectos en la salud física y mental de las mujeres, técnicas de intervención que promuevan la creación y fortalecimiento de redes de apoyo comunitarias para de esta manera abordar de manera efectiva las necesidades de las víctimas.

Desde la academia se recomienda fomentar la investigación interdisciplinaria que aborde la violencia de género desde la perspectiva sociológica, psicológica,

económica, etc., para que los resultados sirvan como insumos y se pueda incidir en las políticas de prevención, atención y erradicación de violencia contra las mujeres, y de esta manera haya una transformación ligada a la realidad.

Socializar los resultados de esta investigación realizada sobre en el cantón Simón Bolívar a las organizaciones comunitarias y gubernamentales que trabajen en la prevención de la violencia de género en la localidad para establecer posibles convenios y alianzas para crear espacios de acogida a las mujeres víctimas de violencia.

BIBLIOGRAFÍA

- ILERNA. (21 de agosto de 2024). *ILERNA*. Obtenido de ILERNA: <https://www.ilerna.es/blog/el-ciclo-de-la-violencia-de-genero-segun-lenore-walker>
- Secretaría Nacional de Planificación. (16 de febrero de 2024). Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador. Quito.
- Águila, Y., Hernández, V., & Hernández, H. (2016). Las consecuencias de la violencia de género para la salud y formación de los adolescentes. *Revista Médica Electrónica*.
- Alheit, P. (20 de Diciembre de 2012). *Plumilla educativa*. Obtenido de Plumilla educativa: <file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet-LaEntrevistaNarrativa-4321921.pdf>
- Alto Comisionado de los Derechos Humanos. (18 de diciembre de 1979). *Naciones Unidas. Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado*. Obtenido de Naciones Unidas. Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado.: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- Alves, C. (Diciembre de 2022). *Interconectando Saberes*. Obtenido de Interconectando Saberes: <https://doi.org/10.25009/is.v0i14.2742>
- Ardila, R. (2023). CALIDAD DE VIDA: UNA DEFINICIÓN INTEGRADORA. *REVISTA LATINOAMERICANA DE PSICOLOGÍA*.
- Asamblea Nacional. (2008). *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008*. Quito.
- ASAMBLEA NACIONAL. (3 de febrero de 2014). CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, COIP. Quito, Ecuador.
- Asamblea Nacional. (2018). *Ley Orgánica Integral Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra* . Quito.
- ATLAS.ti. (13 de enero de 2025). *ATLAS.ti*. Obtenido de ATLAS.ti: <https://atlasti.com/es/guias/guia-investigacion-cualitativa-parte-2/investigacion-narrativa>
- Bermudez, D., & Isabel, S. (2021). La vulneración de derechos, su incidencia en la salud mental de mujeres víctimas de violencia. *La vulneración de derechos, su incidencia en la salud mental de mujeres víctimas de violencia*. Ambato, Ecuador.
- BRONFENBRENNER, U. (1987). *LA ECOLOGÍA DEL DESARROLLO HUMANO. Experimentos en entornos naturales y diseñados*. España: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Camacho, G. (2014). *Observatorio de Inigualdad de Género*. Obtenido de https://oig.cepal.org/sites/default/files/violencia_de_gnero_ecuador.pdf

- Cedillo, E., Naranjo, T., Santos, V., & Mayanza, O. (2022). Violencia de género contra las mujeres en la provincia del Guayas, Ecuador. *LEX Revista de Investigación en Ciencias Sociales*.
- CEPAL. (2023). *Violencia Feminicida en Cifras América Latina y el Caribe*.
- Cetré, A. (2023). Las políticas de cuidado en algunos países de América Latina. Una mirada feminista. *Las políticas de cuidado en algunos países de América Latina. Una mirada feminista, vol. 30*. Colombia: Anfora.
- Condori-Ojeda, P. (2020). Universo, población y muestra. En P. Condori-Ojeda, *Universo, población y muestra. Curso Taller*. Recuperado el 09 de enero de 2025, de <https://www.academica.org/cporfirio/18.pdf>
- Consejo de la judicatura. (19 de Enero de 2025). *Consejo de la judicatura*. Obtenido de <https://www.funcionjudicial.gob.ec/pdf/guia-informativa-violencia-de-genero.pdf>
- Córdova, R., & Paredes, P. (2021). PRINCIPALES FACTORES INFLUYENTES EN EL INCREMENTO DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN PERÚ: CONTEXTO PANDÉMICO. *REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES*, 21.
- Expósito, F., & Moya, M. (2011). Violencia de género. *Mente y Cerebro*, 20.
- FGE. (2023). *Informe de Gestión; Fiscalía Provincial de Guayas y Galapagos*.
- García, C., Gordillo, F., & Pérez, M. (2020). Análisis de las consecuencias cognitivas y afectivas de la violencia de género en relación con el tipo de maltrato. *Ansiedad y Estrés*.
- Hernández-Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. México.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. (2018). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN: LAS RUTAS CUANTITATIVAS, CUALITATIVAS Y MIXTAS*. Mexico: Mc Graw Hill Edxucation.
- Herrera, P. (2000). ROL DE GÉNERO Y FUNCIONAMIENTO FAMILIAR. *Revista Cubana Medicina General Integral* , 569.
- INEC. (2019). *ENCUESTA NACIONAL SOBRE RELACIONES FAMILIARES Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (ENVIGMU)*.
- Lagarde, M. (2018). *Género y Feminismo*. México: Siglo XXI Editores.
- Lamas, M. (2000). *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. Mexico: Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa.
- Marcano, A., & Palacios, Y. (2017). VIOLENCIA DE GÉNERO EN VENEZUELA. CATEGORIZACIÓN, CAUSAS Y CONSECUENCIAS. *Comunidad y Salud*.
- Marco, L. (2024). Consecuencias del maltrato psicológico en la población femenina. *Consecuencias del maltrato psicológico en la población femenina*, 25. Murcia, España.

- MCHSB-Entrevistada-001. (24 de ENERO de 2025). ENTREVISTA A MUJERES CUIDADORAS DEL HOGAR: PERCEPCIÓN DE CALIDAD DE VIDA. (I. B. SÁNCHEZ, Entrevistador)
- MCHSB-Entrevistada-002. (28 de ENERO de 2025). ENTREVISTA A MUJERES CUIDADORAS DEL HOGAR: PERCEPCIÓN DE CALIDAD DE VIDA. (I. B. SÁNCHEZ., Entrevistador)
- MCHSB-Entrevistada-003. (27 de ENERO de 2025). ENTREVISTA A MUJERES CUIDADORAS DEL HOGAR: PERCEPCIÓN DE CALIDAD DE VIDA. (I. B. SÁNCHEZ., Entrevistador)
- Mera, R. (28 de Agosto de 2024). Narrativas de las mujeres que han sufrido violencia en su relación de pareja, estudio de casos de un centro de apoyo en la ciudad de Guayaquil en el año 2024. *Narrativas de las mujeres que han sufrido violencia en su relación de pareja, estudio de casos de un centro de apoyo en la ciudad de Guayaquil en el año 2024.*, 31. Guayaquil, Guayas, Ecuador.
- Mideros, A., & Vacacela, S. (2021). *Relaciones Familiares y la Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU 2019) y de femicidio, Guayas.*
- Ministerio de la Mujeres y Derechos Humanos. (2024). *Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.* Obtenido de Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.
- Murillo, J. (2021). Calidad De Vida De Una Mujer Víctima De Abuso Sexual Del Barrio Cristóbal . *Calidad De Vida De Una Mujer Víctima De Abuso Sexual Del Barrio Cristóbal* . Ciudad Buena Ventura, Colombia.
- Naciones Unidas. (2015). Declaración Internacional de Derechos Humanos. *Declaración Internacional de Derechos Humanos.*
- Naciones Unidas Ecuador. (2017). Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Nuñez, V. (2022). CALIDAD DE VIDA Y VIOLENCIA DOMÉSTICA EN LAS FAMILIAS. *CALIDAD DE VIDA Y VIOLENCIA DOMÉSTICA EN LAS FAMILIAS.* Ambato, Ecuador.
- Olivares, E., & Incháustegui, T. (2011). *Modelo Ecológico para una vida libre de violencia de género.* México.
- ONU MUJERES. (MARZO de 2024). *ONU MUJERES.* Obtenido de ONU MUJERES: https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/2024-04/alerta_de_genero_ecuador_abril_2024.pdf
- ONU, M. (2023). *Incidencia de la violencia contra las mujeres y las niñas.*
- ONU_Mujeres. (2015). *ONU MUJERES.* Obtenido de <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2015/UN-Women-Flagship-Programmes-Booklets.pdf>
- ONU_MUJERES. (27 de junio de 2024). *ONU MUJERES, Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas.* Obtenido de ONU MUJERES, Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas.

- Organización de Estados Americanos. (9 de junio de 1994). CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "CONVENCION DE BELEM DO PARA". Belem Do Para, Brasil.
- Organización de Naciones Unidas. (1981). CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION. CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION. San Salvador.
- Payá, M. (2016). EI CUIDADO EN LA TEORÍA DEL RECONOCIMIENTO DE HONNETH. REPERCUSIONES EN LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL. . *OXÍMORA REVISTA INTERNACIONAL DE ÉTICA Y POLÍTICA* .
- Plegrín, A., & Garcés de los Fayos, E. (2004). *Aproximación teórico-descriptiva de la violencia de género: propuestas para la prevención*. Murcia.
- Prefectura Ciudadana del Guayas. (07 de Febero de 2025). *Prefectura Ciudadana del Guayas*.
- Proyecto Manzana de Cuidado Simón Bolívar. (26 de Julio de 2024). Manzana de Cuidado Simón Bolívar. Simón Bolívar, Guayas, Ecuador.
- Quizhpi, K., & Vintimilla, M. (2023). Dependencia emocional en víctimas de violencia de género y su repercusión en la autoestima. *Reciamuc*.
- Ramírez, J., Alarcón, R., & Ortega, S. (2020). *Revista de Ciencias Sociales*. Obtenido de Revista de Ciencias Sociales: file:///C:/Users/Consumer/Downloads/Dialnet-ViolenciaDeGeneroEnLatinoamerica-7687039%20(1).pdf
- Rivera, L. (2022). Rasgos resilientes en mujeres víctimas de violencia de género. *Revista Social Fronteriza*.
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Baptista, M. P. (2014). *Metodología de la investigación (6.ª ed.)*. McGraw-Hill.
- Scharager, J. (2025). *Pontificia Universidad Católica de Chile*. Obtenido de Pontificia Universidad Católica de Chile: https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/31715755/muestreo-libre.pdf?1392395541=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DMetodologia_de_la_Investigacion_Escuela.pdf&Expires=1736745649&Signature=bpRIJVmlwrZtFFU6-p6BStcLz93mmhEkeuSp5Pwp1UjCbEN-6DV6v5
- Secretaría de Derechos Humanos. (2022). Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres 2020 -2030. Quito.
- Torres, E., & Fernand, P. (2021). Influencia de la violencia de género e intrafamiliar hacia la mujer en el desempeño laboral en Quito 2020. *ERUDITUS*.

- Torres-Chávez, L. (2021). Metodología cualitativa como herramienta en la investigación de la calidad de vida. *Aporte de estudiante, Posgrado*. Guadalajara, Mexico.
- Valdivieso, M. (2009). *Globalización, Género y Patrón de Poder*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Villemur, C. (2018). *El Modelo Ecológico para comprender el fenómeno social de la violencia. Guía Práctica, 9*.
- Walker, L. (2013). *Amar bajo el terror*. Queima Ediciones.

ANEXOS

ANEXO 1 GUÍA DE ENTREVISTA

GUIA DE LA ENTREVISTA

TIPO DE ENTREVISTA: SEMI ESTRUCTURADA.

OBJETIVO: Obtener información para analizar las percepciones de las mujeres cuidadoras, del cantón Simón Bolívar, sobre los efectos de la violencia de género en su bienestar físico y emocional, y en su rol como cuidadoras, con la finalidad de generar insumos que aporten a nuevas estrategias de intervención.

PRESENTACIÓN:

Se inicia con la presentación del entrevistador y una breve explicación del propósito de la entrevista, agradeciendo a la entrevistada por su predisposición a compartir su historia y por su tiempo.

Además, se le explica sobre la firma de un acta de confidencialidad y uso de la información, lo que le asegurará a la entrevistada que sus respuestas serán confidenciales y que puede hablar libremente.

Para los resultados se utilizan códigos que remplazan los nombres y apellidos.

DATOS DEMOGRÁFICOS.

Código: MCHSB001

Edad:

Etnia:

Estado Civil:

Nivel educativo:

Ocupación:

Ciudad de residencia:

Tiempo de residencia en la ciudad:

Entrevista.

1. ¿Qué opina sobre la violencia contra las mujeres?

2. ¿Conoce algunos tipos de violencia?

Violencia Física: Presencia de agresiones que causan daño corporal, incluyendo golpes, empujones y cualquier acto que comprometa la integridad física de la persona.

Violencia Psicológica: Manifestaciones de abuso emocional que afectan la salud mental y el bienestar del individuo, tales como humillaciones, amenazas, manipulación y control.

Violencia Sexual: Cualquier acto sexual no consensuado, que incluye abuso, acoso y explotación sexual, así como la coerción para realizar actividades sexuales en contra de la voluntad de la persona.

Violencia Patrimonial: Privación o control de los recursos económicos y bienes, que limita la autonomía y el desarrollo personal, incluyendo el robo, destrucción de bienes y control del dinero.

3. ¿Qué tipo de violencia ha experimentado (física, psicológica, sexual o patrimonial)? ¿Puede describir un acontecimiento específico?

4. ¿Cómo identificó que estaba siendo víctima de violencia en su situación?

5. ¿Dónde sucedieron los actos de violencia? (en el hogar, en el trabajo, en la calle, etc.)

6. ¿Hubo testigos de los actos de violencia contra usted? ¿Quiénes?

7. ¿Qué condiciones se daban en los momentos de violencia? (por ejemplo, discusiones previas, estrés, consumo de alcohol, etc.)

8. ¿Quién ha sido el agresor? (pareja-esposo, padres, novio, etc.)

9. ¿Durante cuánto tiempo ha estado expuesta a situaciones de violencia por parte de su pareja o ex pareja, otros?

10. ¿Con qué frecuencia se producen o se producían estos incidentes? (diariamente, semanalmente, mensualmente)
11. ¿Ha considerado denunciar los actos de violencia? Si es así, ¿a qué instancias se ha dirigido?
12. ¿Qué pasos ha seguido en el proceso de denuncia?
13. ¿Recibió ayuda de alguna organización o institución cuando vivía esta situación o después?
14. ¿Qué servicios ha recibido después de denunciar? (asesoría legal, apoyo psicológico, refugio, etc.)
15. ¿Ha sufrido alguna lesión física como resultado de la violencia? ¿Puede describirlo?
16. ¿Ha tenido que recibir tratamiento médico debido a estas lesiones?
17. ¿Ha experimentado pensamientos o sentimientos de culpabilidad o incapacidad respecto a su rol de cuidadora?
18. ¿Cómo ha afectado la violencia a su capacidad para cuidar de otras personas (hijos, familiares, etc.)?
19. ¿Sientes que tienes o tuviste mucha carga de responsabilidades en el hogar?
20. ¿Ha sufrido pérdidas económicas como resultado de la violencia? (por ejemplo, gastos médicos, pérdida de empleo, costos legales)?
21. ¿Cómo ha afectado la violencia su situación económica general?
22. ¿Con qué frecuencia se presentaron los conflictos con los que convives? (Diario, semanal, mensual u otros)
23. ¿Ha desarrollado alguna enfermedad o padecimiento relacionado con la violencia que ha experimentado? ¿Cuál?

24. ¿Ha buscado atención médica o psicológica para estos padecimientos?
25. ¿Ha notado cambios en la forma en que se relaciona con otras personas desde que comenzó la violencia?
26. ¿Cómo ha afectado la violencia sus relaciones personales con amigos y familiares?
27. ¿Le gustaría compartir algo que no hayamos mencionado sobre su experiencia?
28. ¿Qué mensaje les daría a las mujeres que han vivido o están situaciones de violencia con la mujer?

Cierre:

Agradecer nuevamente a la entrevistada por su tiempo y apertura.

Mencionar cómo su historia contribuirá a la investigación y a generar conciencia sobre el tema.

Muestra de empatía y comprensión por parte del entrevistador durante toda la entrevista y al cierre. |

Fecha:

Entrevistador:

ANEXO 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

OBJETIVOS	VARIABLES O CATEGORÍA	SUB-VARIABLE
. Describir las historias de violencia experimentadas por las mujeres que asisten a la Manzanillas de Cuidado de Simón Bolívar.	Historia de la violencia	Tipos de violencia
		Contexto en que se desarrolló la violencia
		Duración y frecuencia de los hechos violentos
		Acceso a procesos de denuncia.
Establecer los efectos multidimensionales que, desde la percepción de las mujeres, se han producido por la violencia experimentada en sus vidas.	Efectos multidimensionales de la violencia	Físicos
		Emocionales
		Social
		Económico
Determinar la influencia de la violencia experimentada en el rol de cuidado que ejercen las mujeres que asisten a la Manzana de Cuidado de Simón Bolívar.	Influencia de la violencia en el rol de cuidado	Percepción del rol de cuidado.
		Influencia en las tareas del rol de cuidado.
		Afectación a la salud en el rol de cuidado
		Influencia en la relación con las personas que cuida.

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Sánchez Martínez, Brenda Begonia**, con C.C: # 1204598567 autora del trabajo de titulación: **Violencia de género en mujeres cuidadoras del hogar: Consecuencias en su calidad de vida. Estudio de casos en el cantón Simón Bolívar, provincia del Guayas en el año 2024"**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 13 de febrero de 2025



f. _____

Sánchez Martínez, Brenda Begonia.

C.C: 1204598567

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Violencia de género en mujeres cuidadoras del hogar: consecuencias en su calidad de vida. Estudio de casos en el cantón Simón Bolívar, provincia del Guayas en el año 2024"		
AUTORA	Brenda Begonia Sánchez Martínez.		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Merli Rossanna, López Rodríguez		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Carrera de Trabajo Social		
TÍTULO OBTENIDO:	Licenciada en Trabajo Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	13 de febrero de 2025	No. DE PÁGINAS:	67
ÁREAS TEMÁTICAS:	Trabajo Social, Violencia Intrafamiliar		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Violencia de género, tipos de violencia, calidad de vida, cuidadoras del hogar.		
RESUMEN/ABSTRACT			
<p>El presente estudio tiene como objetivo analizar la violencia de género en mujeres cuidadoras del hogar y las consecuencias en su calidad de vida a través de estudio de casos en el cantón Simón Bolívar, provincia del Guayas en el año 2024. Para el análisis de la información obtenida desde las vivencias de las mujeres y responder a los objetivos planteados se ha utilizado el Modelo Ecológica de Bronfenbrenner y la expectativa de género. La elaboración de esta investigación tiene un enfoque cualitativo, se aplicaron entrevistas semiestructuradas a profundidad a mujeres que experimentaron violencia de género con sus parejas. Entre los principales resultados se evidenció que los tipos de violencia más relevantes y de mayor frecuencia son la violencia física, psicológica y económica, y que estas vivencias produjeron efectos perjudiciales en la calidad de vida en de manera multidimensionales principalmente en la dimensión física, emocional, social y económica, afectando la salud física, psicológico produciendo baja autoestima, miedo y aislamiento social, además del efecto negativo en la economía generando gastos adicionales en la atención a las dolencias causadas por los actos de violencia en la persona como en la familia. Las mujeres estudiadas accedieron a demandar a sus agresores y romper los círculos de violencia, esto motivado por las redes de apoyo (familiares y amistades).</p>			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-994244703	E-mail: brenda_sanmar@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Valenzuela Triviño, Gilda Martina		
	Teléfono: +593-4-2206957 ext. 2206		
	E-mail: gilda.valenzuela@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			